



Naciones Unidas

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores

**Volumen III
Centro de Comercio Internacional
UNCTAD/OMC**

**Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 5**

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 5

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores

Volumen III
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	v
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ..	1
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	3
A. Mandato, alcance y metodología	6
B. Conclusiones y recomendaciones	7
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores	7
2. Sinopsis de la situación financiera	8
3. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	9
4. Estado de los ingresos y los gastos	10
5. Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos	11
6. Actividades de cooperación técnica	13
7. Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio	14
8. Gestión/presupuestación basada en los resultados	18
9. Gestión de los bienes no fungibles	19
10. Gestión de los bienes fungibles	21
C. Información presentada por la Administración	21
1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	21
2. Pagos a título graciable	21
3. Casos de fraude y presunto fraude	22
D. Agradecimiento	22
Anexo. Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	23
III. Certificación de los estados financieros	24

IV.	Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	25
	A. Operaciones.	25
	B. Resultados financieros	28
	Anexo. Información complementaria.	31
V.	Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	32
	Estado financiero I. Estado de los ingresos y los gastos y las variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	32
	Cuadro 1.1. Cuadro de contribuciones voluntarias recibidas para actividades de cooperación técnica para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	34
	Estado financiero II. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009.	36
	Estado financiero III. Estado de las corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.	38
	Estado financiero IV. Fondo General: Estado de las consignaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.	40
	Notas a los estados financieros.	41

Cartas de envío

31 de marzo de 2010

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar las cuentas del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

Se transmiten también copias de esos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

Sr. Terence Nombembe
Presidente
Junta de Auditores de las Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2010

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

(*Firmado*) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unida

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, que comprenden el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009 (estado financiero II); el estado de los ingresos, los gastos y las variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I); el estado de las corrientes de efectivo (estado financiero III); el estado de las consignaciones (estado financiero IV) para el bienio terminado en esa fecha, y el cuadro 1.1 y las notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

El Contralor de las Naciones Unidas es responsable de la preparación y presentación correcta de esos estados financieros, de conformidad con las normas contables del sistema de las Naciones Unidas, así como de mantener los controles internos que la Administración estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, sea por fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

En el marco de una auditoría se aplican los procedimientos pertinentes para obtener evidencia de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, en particular la evaluación de los riesgos de inexactitud significativa de los estados financieros, sea por fraude o error. Al evaluar los riesgos, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y presentación correcta de los estados financieros por la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin expresar su opinión sobre la eficacia de los controles internos de la entidad. Una auditoría también determina si las políticas de contabilidad empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la Administración son razonables, y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC al 31 de diciembre de 2009 y su ejecución financiera y corrientes de efectivo para el bienio concluido en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Opinamos asimismo que las transacciones del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC que se nos han presentado, o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría, se ajustaron en todos los aspectos importantes al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el anexo correspondiente, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Auditor principal)

(Firmado) Liu Jiayi
Auditor General de la República Popular de China

30 de junio de 2010

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y examinado las operaciones del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009. La auditoría se realizó mediante un examen de las transacciones financieras y las operaciones en su sede de Ginebra.

Opinión de los auditores

Como se indica en el capítulo I, la Junta emitió una opinión de auditoría sin salvedades.

Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

De las cuatro recomendaciones formuladas para el bienio 2006-2007, una se había aplicado plenamente (25%) y tres estaban en vías de aplicación (75%).

Sinopsis de la situación financiera

En el período que se examina, los ingresos totales fueron de 141,6 millones de dólares, mientras que en el bienio anterior habían sido de 124 millones de dólares, lo que supone un incremento del 14,2%. El total de los gastos ascendió a 129,5 millones de dólares, frente a 119,8 millones de dólares en el bienio anterior, lo que supone un incremento del 8,1%. Ello ha dado lugar a un exceso de los ingresos respecto de los gastos por valor de 12,1 millones de dólares, mientras que en el bienio anterior el exceso había sido de 4,2 millones de dólares.

Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

El CCI colabora estrechamente con los proyectos gestionados por la Secretaría de las Naciones Unidas para la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). Su labor a este respecto depende de que se cumplan los plazos definidos por las Naciones Unidas. Sin embargo, desde la última auditoría de la Junta, el CCI no ha hecho ningún progreso en cuanto a evaluar los efectos de la aplicación de las normas IPSAS sobre sus procedimientos administrativos y contables.

Estado de los ingresos y los gastos

La aplicación del principio según el cual las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC) financian por partes iguales el presupuesto ordinario del CCI, tal como se dispone en los arreglos administrativos aprobados por la Asamblea General, resulta desfavorable para el CCI cuando una de las dos organizaciones aprueba una contribución más pequeña que la otra. En dichos casos, para que se cumpla el principio de la financiación por partes iguales, la cuantía de la contribución seleccionada para cada una de las organizaciones es la más pequeña de las dos.

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos

El Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) mantuvo como obligaciones por liquidar algunas obligaciones antiguas que habían sido anuladas. Aunque los montos en cuestión no resultaban importantes en el bienio 2008-2009, debía corregirse el IMIS para evitar que se repitieran esos errores.

Estado de las corrientes de efectivo

A fin de poner en práctica una recomendación formulada por la Junta en su último informe relativa a la presentación de información más detallada sobre la situación real de la corriente de efectivo de la organización, el CCI volvió a calcular los elementos de comparación en el estado de las corrientes de efectivo. Sin embargo, esta nueva presentación no se explicó ni describió adecuadamente en las notas a los estados financieros.

Actividades de cooperación técnica

Las reservas operacionales ascendieron a 2,9 millones de dólares, suma equivalente al 9,1% de los gastos derivados de las actividades de cooperación técnica realizadas en 2009. El CCI ha procurado alcanzar el nivel previsto del 15%, en cumplimiento de la instrucción administrativa ST/AI/284 relativa a la gestión de los fondos fiduciarios.

Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

En los estados financieros correspondientes al período examinado figuran obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación por un monto de 41,6 millones de dólares. De esa suma, 37,5 millones de dólares correspondían a prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, 1,6 millones de dólares se relacionaban con créditos por vacaciones no tomadas y 2,8 millones de dólares correspondían a prestaciones de repatriación. Aún no se había tomado una decisión acerca de la financiación de las obligaciones futuras de la Organización respecto a sus empleados. El pasivo por concepto de licencia anual de 1,6 millones de dólares, calculado con arreglo a la evaluación actuarial, no se ajustó a la norma IPSAS 25.

Gestión/presupuestación basada en los resultados

El CCI no intentó evaluar el impacto cualitativo de sus proyectos sobre el comercio internacional. El informe sobre la ejecución de los programas contenía indicadores de progreso para las actividades de la organización, pero no existía relación alguna entre los progresos y los recursos asignados.

Gestión de los bienes no fungibles

En los inventarios sobre el terreno aún se consignaban bienes no fungibles por valor de 558.448 dólares relativos a proyectos concluidos sobre el terreno entre 2002 y 2006, aunque los oficiales de proyectos deberían haberse encargado de pasarlos a pérdidas y ganancias.

Gestión de los bienes fungibles

El CCI no consignó el valor de sus bienes fungibles en sus estados financieros, tal como se dispone en el párrafo 49 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Información presentada por la Administración

En la sección C de este informe figura la información presentada por la Administración en relación con el paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes, pagos graciabiles, y casos de fraude y presunto fraude.

Recomendaciones

La Junta ha formulado 10 recomendaciones sobre la base de su auditoría. Las recomendaciones son que el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC:

- a) **Analice los efectos de aplicar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público a sus procedimientos administrativos y financieros (párr. 22);**
- b) **Haga hincapié, en el próximo examen del proceso presupuestario, en el impacto del principio según el cual las Naciones Unidas y la OMC financian por partes iguales el presupuesto ordinario del CCI (párr. 29);**
- c) **Examine las deficiencias del procesamiento automatizado de cierre del ejercicio realizado por el sistema IMIS, a causa de las cuales permanecieron en los estados financieros obligaciones carentes de validez (párr. 38);**
- d) **Siga procurando aumentar el nivel de la reserva operacional hasta alcanzar el nivel previsto (párr. 41)**
- e) **Examine la posibilidad de revisar su política de valoración de las obligaciones en concepto de licencia al aplicar las normas IPSAS (párr. 63);**
- f) **Elabore un plan de financiación de las obligaciones por terminación del servicio para que la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo General de la OMC procedan a su examen y aprobación (párr. 67);**
- g) **Mejore sus indicadores de progreso y metas conexas a fin de evaluar mejor el impacto cualitativo de sus proyectos (párr. 76);**
- h) **Examine el método de crear vínculos entre los recursos presupuestarios y los resultados (párr. 78);**
- i) **Se asegure de que: a) los inventarios sobre el terreno se gestionen y actualicen correctamente; y b) los bienes no fungibles se retiren del inventario sobre el terreno y se entreguen a otros usuarios o, si corresponde, se enajenen (párr. 85).**

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores (la Junta) ha auditado los estados financieros y examinado las operaciones del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC correspondientes al bienio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946. La auditoría se ha hecho de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Las normas exigen que la Junta cumpla con requisitos éticos y planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del CCI presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2009, así como los resultados de sus operaciones y corrientes de efectivo para el bienio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría abarcó asimismo un examen general de los sistemas financieros y los mecanismos de control interno, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones del CCI, de conformidad con el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero. Eso requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del Centro. Además, la Asamblea General había pedido a la Junta que examinara la aplicación de las recomendaciones anteriores y que le informara al respecto. Estas cuestiones se abordan en las secciones pertinentes del presente informe.

4. La Junta sigue transmitiendo al CCI los resultados de su auditoría mediante cartas sobre asuntos de gestión con observaciones y recomendaciones detalladas. Esa práctica permite mantener un diálogo continuo con la Administración. A ese respecto, se envió una carta sobre asuntos de gestión correspondientes al bienio 2008-2009.

5. Al planificar sus auditorías, la Junta coordina su labor con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para evitar duplicaciones y determinar hasta qué punto puede depender de la labor de la Oficina.

6. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General, entre ellas las que se refieren a las solicitudes específicas de la Asamblea y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En particular, en su informe de 8 de octubre de 2008 (A/63/474) la Comisión Consultiva pidió a la Junta que:

a) Reforzara su proceso de validación con miras a mejorar su capacidad de evaluar los resultados y las repercusiones de los esfuerzos desplegados para aplicar las recomendaciones de la Junta;

b) Siguiera supervisando cuidadosamente la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), así como el proceso preparatorio del sistema de planificación de los recursos institucionales;

c) Hiciera un seguimiento de la puesta en práctica del marco metodológico basado en los riesgos de la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, así como de la baja tasa de realización de las tareas de auditoría previstas;

d) Siguiera haciendo hincapié en el examen de la presupuestación basada en los resultados y la gestión basada en los resultados;

e) Siguiera supervisando el proceso de auditoría y los exámenes periódicos realizados por las entidades de las Naciones Unidas en relación con los proyectos de ejecución nacional;

f) Proporcionara orientación para poner en práctica procedimientos de control interno relativos a los bienes no fungibles.

7. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

8. Las recomendaciones que figuran en el presente informe no incluyen las medidas que el CCI pueda plantearse adoptar respecto a sus funcionarios en caso de que incumplan el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las instrucciones administrativas y otras directrices conexas.

B. Conclusiones y recomendaciones

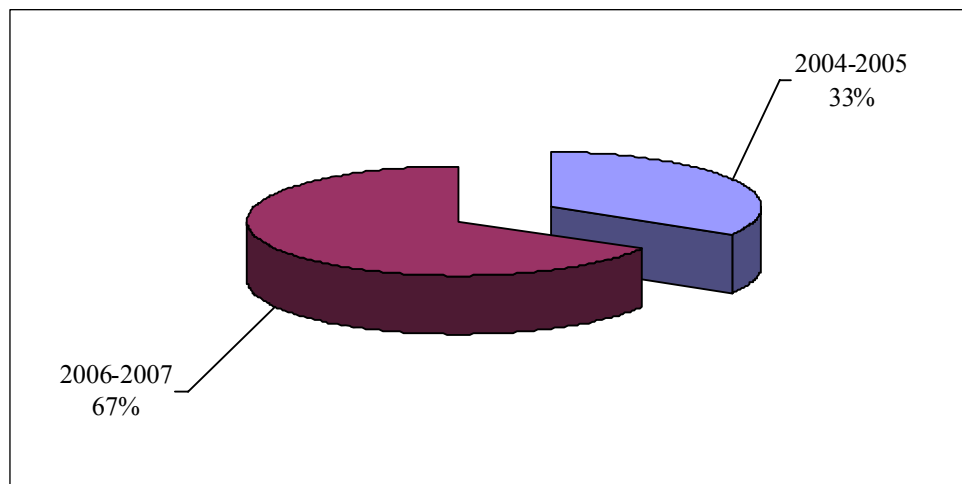
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

9. De las cuatro recomendaciones formuladas para el bienio 2006-2007, que figuran en el informe anterior (A/63/5 (Vol. III)), una se había aplicado plenamente (25%) y tres estaban en vías de aplicación (75%). En el anexo de este capítulo figuran los detalles acerca del estado de aplicación de esas recomendaciones.

10. Con respecto a las tres recomendaciones en vías de aplicación, la aplicación dependía de la presentación de proyectos a mediano plazo que incluían reformas profundas (financiación de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación e iniciativas para aumentar el nivel de la reserva operacional). En un caso, la aplicación dependía también de la actualización constante de las bases de datos y los procedimientos informáticos en el contexto de los preparativos para aplicar las normas IPSAS (consignación de los programas informáticos como bienes no fungibles). Estas cuestiones se abordan con más detalle en las secciones pertinentes del presente informe.

11. En cumplimiento de lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe de 22 de abril de 2005 (véase A/59/736, párr. 8), la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que se hicieron las recomendaciones anteriores que todavía no se habían aplicado plenamente e indicó en el gráfico II.I en qué ejercicios financieros se hicieron por primera vez.

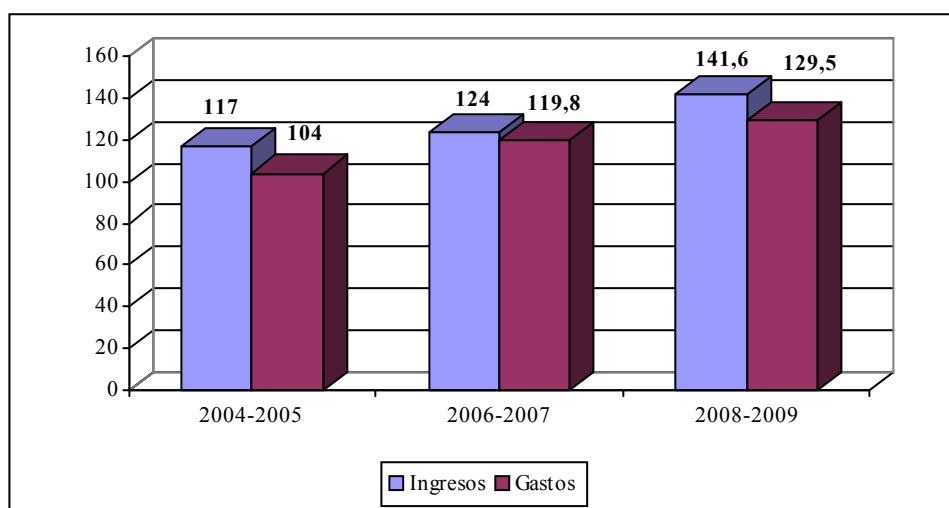
Gráfico II.I
Tiempo transcurrido desde que se formularon las recomendaciones para el bienio anterior que estaban en vías de aplicación o que aún no se habían aplicado



2. Sinopsis de la situación financiera

12. En el período que se examina el total de los ingresos ascendió a 141,6 millones de dólares, mientras que el total de los gastos fue de 129,5 millones de dólares, es decir que los ingresos excedieron a los gastos en 12,1 millones de dólares. En el gráfico II.II figura la comparación de los ingresos y los gastos en los bienios 2004-2005, 2006-2007 y 2008-2009.

Gráfico II.II
Comparación de los ingresos y los gastos
 (En millones de dólares EE.UU.)



13. En el cuadro II.1 figura el análisis de las ratios financieras clave. La variación en la ratio de depósitos a la vista y a plazo respecto al pasivo total y las obligaciones por liquidar respecto al pasivo total obedeció a un cambio en la política contable, a raíz del cual se modificó el nivel del pasivo del CCI. A partir de 2007, las Naciones Unidas modificaron el método de presentación de los montos de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación. Dichos montos se consignaron y explicaron en los estados financieros. Debido al aumento del pasivo resultante de la consignación de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, en 2007 se redujo considerablemente la ratio de depósitos a la vista y a plazo respecto al pasivo hasta situarse en 0,60:1, en comparación con una ratio de 2,00:1 al 31 de diciembre de 2005.

14. El aumento de la ratio de depósitos a la vista y a plazo respecto al pasivo total, que pasó de 0,60:1 a 0,89:1, obedeció a una disminución del pasivo resultante de la revalorización de las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio, repatriación y vacaciones anuales. Esta cuestión se aborda con más detalle en la sección pertinente del presente informe.

Cuadro II.1
Ratios de los indicadores financieros clave

<i>Descripción de la ratio</i>	<i>Ejercicio económico terminado el 31 de diciembre</i>				<i>Dividendo y divisor de la ratio correspondiente a 2009^a</i>
	<i>2003</i>	<i>2005</i>	<i>2007</i>	<i>2009</i>	
Cuentas por cobrar/activo total ^b	0,29	0,30	0,18	0,21	14 979/70 405
Depósitos a la vista y a plazo/activo total ^c	0,71	0,70	0,82	0,79	55 426/70 405
Depósitos a la vista y a plazo/pasivo total ^d	1,77	2,00	0,60	0,89	55 426/62 425
Obligaciones por liquidar/pasivo total ^e	0,89	0,92	0,21	0,31	19 602/62 425

^a En millones de dólares de los Estados Unidos.

^b Un valor bajo indica una situación financiera sólida.

^c Un valor alto indica una situación financiera sólida.

^d Un valor bajo indica que no se dispone de suficiente efectivo para saldar deudas.

^e Un valor bajo es un indicio positivo de que se están liquidando las obligaciones.

3. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

15. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/233 de la Asamblea General y en atención a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe A/61/350, la Junta volvió a realizar un análisis de las deficiencias en relación con la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y de los sistemas nuevos o actualizados de planificación de los recursos institucionales. La Comisión Consultiva había señalado la conveniencia de que en dichos sistemas se tuvieran plenamente en cuenta los requisitos detallados de las normas IPSAS.

16. El CCI aplica el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y sus estados financieros quedan bajo la responsabilidad del Contralor de las Naciones Unidas. En consecuencia, el CCI se ajusta al calendario y los requisitos establecidos por las Naciones Unidas para la

presentación de sus estados financieros. El Jefe de Finanzas participa en los grupos de trabajo de las Naciones Unidas, los cuales presentan informes periódicos al Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

17. La fecha de aplicación de las normas IPSAS por las Naciones Unidas ha sido postergada hasta 2014. El CCI consideró que en esta etapa era importante capacitar a todo el personal para que entendiera mejor las consecuencias de la aplicación de las normas IPSAS.

18. El equipo encargado de la aplicación de las normas IPSAS en todo el sistema de las Naciones Unidas elaboró un paquete de capacitación al respecto y los cursos fueron entregados a las distintas organizaciones de las Naciones Unidas. Hacia enero de 2010, las Naciones Unidas habían puesto a disposición de su personal siete cursos informatizados de autocapacitación sobre las normas IPSAS.

19. El CCI señaló que, como primera medida, había pedido a todo el personal de gestión financiera y a los jefes de la División de Apoyo a los Programas que completaran los dos cursos de introducción a más tardar a fines de abril de 2010, para adquirir así un mayor conocimiento general y operacional sobre las normas IPSAS que les permitiera entender las consecuencias de su aplicación en sus propias esferas de trabajo. Posteriormente se alentó a todo el personal de gestión financiera a que terminara los otros cinco cursos antes de fines de junio de 2010.

20. Sin embargo, el CCI no había hecho ningún progreso desde su última auditoría en lo referente a reorganizar su modo de funcionamiento y adaptar sus procedimientos administrativos y contables para hacerlos compatibles con las normas IPSAS.

21. Preocupa a la Junta que la falta de preparación del CCI para adoptar las normas IPSAS podría dar lugar a problemas en el futuro, por ejemplo a la hora de actualizar los procedimientos administrativos, presupuestarios y financieros.

22. La Junta recomienda que el CCI analice las repercusiones que conlleva la aplicación de las normas IPSAS para sus procedimientos administrativos y financieros.

23. El CCI señaló que, puesto que aplicaba el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y utilizaba el sistema de planificación de los recursos institucionales de la Organización, los procedimientos administrativos y contables iban a ser similares a los que las Naciones Unidas iban a elaborar. A ese respecto, el personal del CCI participaba en los seminarios organizados por el equipo encargado de la aplicación de las normas IPSAS y el equipo del proyecto Umoja para examinar y discutir las consecuencias de la aplicación de esas normas. En esos seminarios y reuniones, el CCI iba a plantear todas las cuestiones que podrían afectar sus procedimientos internos.

4. Estado de los ingresos y los gastos

24. El CCI, en su calidad de organismo conjunto de cooperación técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para los aspectos técnicos del desarrollo del comercio, es financiado en partes iguales por la OMC y las Naciones Unidas. Desde un punto de vista administrativo, desarrolla su labor de conformidad con los arreglos administrativos aprobados por la Asamblea General en su

resolución 59/276. Esos arreglos se centran en gran medida en el proceso de aprobación del presupuesto, es decir en la preparación y presentación de los documentos presupuestarios del Centro para que sean aprobados por el Consejo General de la OMC y la Asamblea General, así como por sus comités reglamentarios de apoyo (en el caso de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y en el caso de la OMC, el Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos).

25. El estado de los ingresos y los gastos y las variaciones en las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2009 muestra que las cuotas correspondientes al bienio 2008-2009 ascendieron a 30.813 millones de dólares para las Naciones Unidas y a 30.824 millones de dólares para la OMC, respectivamente, a raíz de la aplicación del principio según el cual las Naciones Unidas y la OMC financian por partes iguales las actividades del CCI.

26. Sin embargo, este principio resulta desfavorable para el CCI cuando una de las dos organizaciones aprueba una contribución más pequeña que la otra. En dichos casos, para que se cumpla el principio de la financiación por partes iguales, la cuantía de la contribución seleccionada para cada una de las organizaciones es la más pequeña de las dos.

27. Por ejemplo, en el bienio 2008-2009 la diferencia inicial entre el total de contribuciones anunciado por las dos organizaciones y la pérdida de ingresos resultante del ajuste a la contribución más pequeña fue de 1,6 millones de dólares. Esta diferencia obedeció a que la propuesta presupuestaria se presentó por separado a las Naciones Unidas y a la OMC y las dos organizaciones adoptaron decisiones distintas.

28. Además, el CCI destacó que durante el proceso presupuestario correspondiente al bienio 2010-2011, algunos miembros del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos de la OMC habían expresado su preocupación por el prolongado retraso en la presentación y el complicado examen de las propuestas presupuestarias del CCI. Varios miembros pidieron que en 2010 se examinara a fondo este proceso (WT/BFA/114, párr. 12).

29. El CCI estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, en el examen del proceso presupuestario solicitada por el Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos de la OMC se hiciera hincapié en las repercusiones del principio de financiación del presupuesto ordinario por partes iguales, en caso de que una de las organizaciones patrocinadoras aprobara una contribución inferior a la de la otra organización.

5. Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos

Contribuciones por recibir

30. El presupuesto ordinario del CCI para el bienio 2008-2009, junto con el de la UNCTAD, fue sufragado conjuntamente por las Naciones Unidas y la OMC en partes iguales de 30,8 millones de dólares. Además, el CCI recibió contribuciones voluntarias por valor de 72,8 millones de dólares para sus actividades de cooperación técnica. Al 31 de diciembre de 2009, había contribuciones por recibir del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por valor de 1,1 millones de dólares en concepto de proyectos de cooperación técnica; esas contribuciones pendientes representaban el 1,5% de las contribuciones voluntarias

para actividades de cooperación técnica en el bienio y el 0,7% del total de las contribuciones.

Obligaciones por liquidar

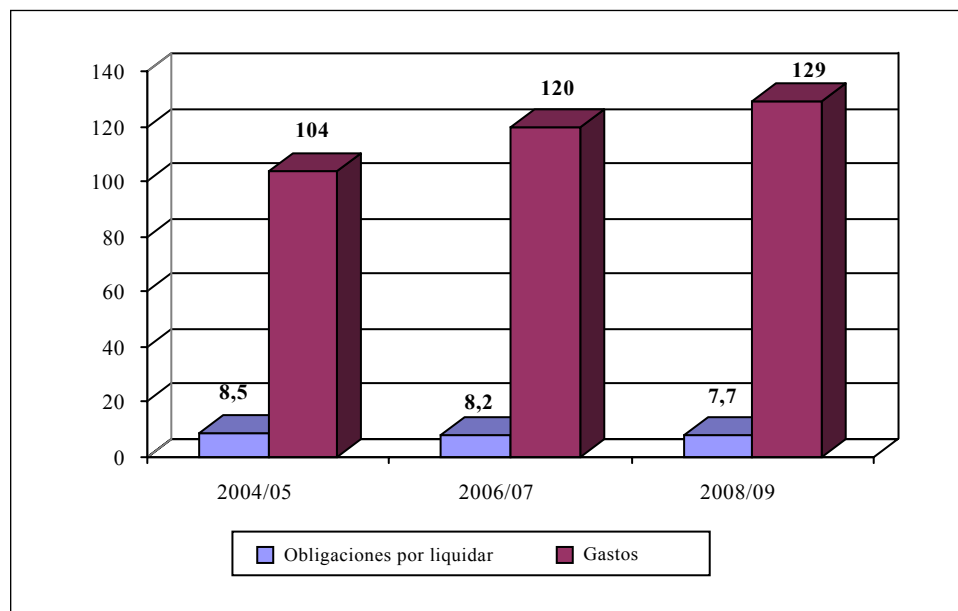
31. Las obligaciones por liquidar consignadas en el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009 (estado financiero II) ascendían a 19,6 millones de dólares, lo que representa el 15,1% del total de gastos y un incremento de 4,2 millones de dólares, o el 27,3% en comparación con los 15,4 millones de dólares de 2007/2008.

32. El total de obligaciones por liquidar en el pasivo del estado financiero II incluía obligaciones por liquidar de 300.000 dólares en el período anterior, 7,3 millones de dólares en el período en curso, y 11,9 millones de dólares en períodos futuros. En el gráfico II.III se comparan las obligaciones por liquidar (excluidos los períodos futuros) con el gasto total correspondiente a los bienios 2004-2005, 2006-2007 y 2008-2009.

Gráfico II.III

Comparación de las obligaciones por liquidar con el gasto total

(En millones de dólares EE.UU.)



Fuente: Estados financieros del CCI.

33. La regla 105.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas dispone que: “Las obligaciones se instrumentarán mediante contratos, acuerdos, órdenes de compra u otra forma de entendimiento oficial, o se fundarán en una responsabilidad reconocida por las Naciones Unidas. Todas las obligaciones se deberán justificar mediante el documento de obligación pertinente”.

34. En el párrafo 5.3 se establece que: “Las consignaciones seguirán disponibles durante 12 meses, a contar de la fecha de cierre del ejercicio económico para el cual fueron aprobadas, según sea necesario para saldar obligaciones respecto de bienes suministrados y servicios prestados durante el ejercicio económico y para liquidar cualquier otra obligación legal pendiente del ejercicio económico. El saldo de las consignaciones deberá ser anulado”.

35. En el párrafo 5.4 se dispone que: “Al expirar el período de 12 meses previsto en el párrafo 5.3 *supra*, el saldo entonces pendiente de cualquier consignación cuya disponibilidad se haya extendido será anulado. Toda obligación por liquidar del ejercicio económico de que se trate se anulará en ese momento o, si conserva su validez, se transferirá como obligación pagadera con cargo a las consignaciones para el ejercicio económico en curso”.

36. La Junta observó que, debido a un problema del sistema, al 31 de diciembre de 2009 aún quedaban pendientes obligaciones por liquidar que ascendían a 1.691 dólares, 211 dólares y 2.162 dólares correspondientes a 2005, 2006 y 2007 respectivamente. Esas obligaciones deberían haber sido canceladas durante el procesamiento en lotes realizada por el sistema IMIS. Se trataba de montos de escasa entidad y el CCI los liquidó en 2010.

37. A juicio de la Junta, aun si los montos no eran importantes, la permanencia de obligaciones por liquidar en los estados financieros, aunque hayan sido anuladas, pone de manifiesto una deficiencia del programa informático que debería ser corregida.

38. La Junta recomienda que el CCI examine las deficiencias del procesamiento automatizado de cierre del ejercicio realizado por el sistema IMIS, a causa de las cuales permanecieron en los estados financieros obligaciones carentes de validez.

6. Actividades de cooperación técnica

39. Los estados financieros I, II y III incluyen las transacciones relativas a las actividades de cooperación técnica financiadas por los fondos fiduciarios. Tal como se indica en la nota 2 n) x) de los estados financieros, en el bienio 2006-2007, en consulta con los gobiernos donantes, el CCI decidió elevar el nivel de la reserva operacional hasta alcanzar el 15% de los gastos anuales estimados, reteniendo el beneficio por tipos de cambio procedente de las inversiones y la parte correspondiente a los Gobiernos donantes de los intereses devengados, o acreditándole todas las sumas fijas recibidas para la reserva. Al 31 de diciembre de 2009, la reserva operacional ascendía a 2,9 millones de dólares.

40. En su anterior informe (véase A/63/5 (Vol. III), cáp. II, párr. 23), la Junta había recomendado al CCI que continuara procurando aumentar el nivel de la reserva operacional hasta alcanzar el nivel previsto del 15% de los gastos anuales, en cumplimiento de la instrucción administrativa ST/AI/284 sobre la gestión de los fondos fiduciarios. Al 31 de diciembre de 2009, la reserva operacional para las actividades de cooperación técnica ascendía a 2,9 millones de dólares, vale decir el 9,1% de los gastos relativos a las actividades de cooperación técnica incurridos en 2009, que ascendían a 31,7 millones de dólares.

41. La Junta reitera su recomendación anterior de que el CCI continúe procurando aumentar el nivel de la reserva operacional hasta alcanzar el nivel previsto.

7. Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

42. En los estados financieros correspondientes al período examinado figuran obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación por un monto de 41,6 millones de dólares. De esa suma, 37,1 millones de dólares correspondían a prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, 1,6 millones de dólares se relacionaban con créditos por días de vacaciones no utilizados (vacaciones anuales) y 2,8 millones de dólares correspondían a prestaciones de repatriación.

43. En su resolución 64/241, la Asamblea General solicitó al Secretario General que continuara validando el pasivo acumulado por concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio con las cifras comprobadas por la Junta y que incluyera esta información y los resultados de la validación en el informe que presentaría a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

44. En el bienio 2006-2007, el total de obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ascendió a 59 millones de dólares, cifra que se desglosa de la siguiente manera: 50,8 millones de dólares para el seguro médico después de la separación del servicio, 5,8 millones de dólares para las prestaciones de repatriación y 2,4 millones de dólares para los días de vacaciones no utilizados.

45. El monto de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación reflejó una caída del 29,5% (de 59 millones de dólares a 41,6 millones de dólares), cifra que se desglosa de la siguiente manera: 27% para el seguro médico después de la separación del servicio (de 50,8 millones de dólares a 37,1 millones de dólares), 31% para los días de vacaciones no utilizados (de 2,4 millones de dólares a 1,6 millones de dólares), y 52% para las prestaciones de repatriación (de 5,8 millones de dólares a 2,8 millones de dólares).

46. Esta revaloración de las obligaciones obedeció al aumento de la tasa de descuento, que pasó de 5,5% a 6% para todas las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

Tasa de descuento

47. La tasa de descuento es una tasa de interés utilizada en la práctica financiera corriente para estimar el valor presente de una suma que se ganará o perderá en una fecha futura. En otras palabras, representa el valor temporal del dinero. Dado que las obligaciones por terminación del servicio corresponden a prestaciones que el CCI abonará en el futuro a los funcionarios jubilados, las normas IPSAS, al igual que la mayoría de los demás marcos contables, exigen que se aplique una tasa de descuento respecto a esos montos para que la entidad utilice el valor presente de las prestaciones futuras como una estimación de su pasivo.

48. En la práctica, cuanto más alta sea la tasa de descuento, más bajo será el valor presente de las sumas futuras (correlativamente, cuanto menor sea la tasa, mayor será el valor presente). En consecuencia, a igualdad de condiciones, el aumento de la tasa de descuento utilizada por el CCI dio como resultado que el pasivo del seguro médico después de la separación del servicio fuera inferior al del ejercicio económico anterior.

49. La norma IPSAS 25, que sirve de referencia para la metodología actuarial utilizada en la valoración del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/264 de la Asamblea General, no establece ninguna tasa de descuento en particular. No obstante, estipula que la tasa utilizada para aplicar el descuento a las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio (tanto las que estén financiadas como las que no lo estén) reflejará el valor temporal del dinero. La moneda y el vencimiento del instrumento financiero que se elijan para reflejar el valor temporal del dinero deberán ser coherentes con la moneda y el vencimiento estimado de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio (párr. 91). Más adelante estipula que, para establecer una tasa de descuento que refleje el valor temporal del dinero, la entidad debe determinar si es mejor tomar como referencia los rendimientos de mercado de los bonos del Estado, los bonos emitidos por grandes empresas, u otro instrumento financiero a la fecha de presentación de la información. En algunos países, los rendimientos de mercado de los bonos del Estado a la fecha de la presentación de la información serán la mejor referencia para determinar el valor temporal del dinero. Sin embargo, puede que no sea el caso en otros países, por ejemplo, en los que no existe un mercado sólido de bonos del Estado, o en los que los rendimientos de mercado de los bonos del Estado a la fecha de la presentación de información no reflejen el valor temporal del dinero. En esos casos, la entidad que presenta la información determina la tasa utilizando otro método, como puede ser la referencia a los rendimientos de mercado de los bonos emitidos por grandes empresas (párr. 94).

50. Al igual que la mayor parte de los elementos metodológicos utilizados para la evaluación actuarial del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio, las Naciones Unidas eligieron la tasa de descuento que habrían de utilizar todas las entidades que participaban en los mismos planes de seguro de salud y en el ejercicio de valoración coordinado por las Naciones Unidas.

51. Según las Naciones Unidas, el objetivo de elegir una tasa de descuento para la valoración de las obligaciones por terminación del servicio es determinar una suma única que, al ser invertida en una cartera de instrumentos de deuda de alta calidad, genere la corriente de efectivo necesaria en el futuro para saldar las prestaciones acumuladas en el momento que se adeuden. Históricamente, las Naciones Unidas establecieron la hipótesis de la tasa de descuento tomando como referencia las tasas de rendimiento de inversiones de renta fija de alta calidad que estuvieran disponibles y ofrecieran corrientes de efectivo compatibles con los plazos y las sumas necesarias para cubrir los pagos de prestaciones previstos. Las Naciones Unidas han utilizado como referencia las tasas de rendimiento de los bonos a largo plazo emitidos por grandes empresas.

52. Si bien la Junta reconoce que esa metodología es coherente con la norma IPSAS 25, formula las siguientes observaciones para que sean consideradas durante el examen de la financiación de esas obligaciones:

a) El aumento de la tasa de descuento no refleja la tendencia de las tasas de interés que, en general, han tendido a la baja en el período reciente. A raíz de ese aumento, las Naciones Unidas decidieron no aumentar la tasa de descuento de la valoración anterior, si bien la aplicación de la metodología descrita más arriba habría dado como resultado un aumento del 5.5% al 6.5% en ese momento. Habida cuenta de la incertidumbre sobre la aplicación de las Normas Contables (la norma

IPSAS 25 aún no había sido aprobada), las Naciones Unidas tomaron la decisión conservadora de mantener la tasa en el 5,5%. Si hubieran optado por aumentarla al 6,5%, en la última valoración, la tasa habría disminuido en vez de aumentar, lo que habría sido coherente con el entorno económico;

b) La tasa de descuento no es más que un ejemplo que pone de manifiesto el alto grado de incertidumbre inherente a la valoración actuarial de un pasivo. Si bien cumple las Normas Contables, la presente valoración es solamente una estimación del valor real del pasivo. En consecuencia, el Consejo General de la OMC y la Asamblea General no deberían considerarla como una referencia absoluta. Las valoraciones basadas en otras normas distintas a las Normas Contables pueden dar resultados diferentes. A este respecto, la Junta desea subrayar que una valoración financiera de las necesidades de financiación (o “valoración de financiación”) daría un valor diferente al determinado por una valoración contable, que en general es más conservadora.

Valoración actuarial de las vacaciones anuales

53. En la nota 2 m) vi) se indica que anteriormente el pasivo acumulado contabilizado para el seguro médico después de la separación del servicio estaba basado en una evaluación actuarial, mientras que el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados se contabilizaban al costo actual, sin descuentos ni otros ajustes. Con efecto a partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, el pasivo acumulado del CCI respecto a los tres grupos de obligaciones acumuladas por prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación se determina sobre la base de una evaluación actuarial, que fue realizada por una firma actuarial externa.

54. El pasivo acumulado representa el valor actual de las prestaciones (descontadas las aportaciones de los jubilados) devengadas entre la fecha de contratación de los funcionarios de las Naciones Unidas y la fecha de la evaluación actuarial. También comprende las prestaciones vinculadas a la condición de funcionario público internacional, entre ellas la indemnización económica por las vacaciones anuales acumuladas (días de vacaciones no utilizados) y las prestaciones de repatriación.

55. Mientras que el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales y la prima de repatriación se había estimado previamente mediante la metodología del costo actual, el CCI cambió su política contable y calculó esas obligaciones mediante una valoración actuarial realizada por un consultor externo.

56. La Junta examinó el informe de la valoración actuarial, en el cual el actuario había determinado la cuantía del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y las vacaciones anuales. En lo que se refiere al pasivo por vacaciones anuales, a continuación figuran fragmentos de las hipótesis detalladas en el informe de la valoración actuarial:

a) Prestaciones de vacaciones anuales para conceder a los funcionarios tiempo libre con goce del sueldo completo por razones personales, de salud, o para el descanso y la recreación. Al momento de la separación del servicio, los funcionarios que hayan acumulado días de vacaciones anuales sin utilizar recibirán el pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días. Este beneficio se denomina “vacaciones anuales”;

b) Previsiones en relación con las vacaciones anuales: Se consideró que el saldo de las vacaciones anuales al momento de la separación del servicio era igual al saldo actual de las vacaciones anuales del funcionario al 1 de enero de 2010, más los días adicionales de vacaciones no utilizados generados y no tomados después del 1 de enero de 2010;

c) Las obligaciones se valoraron aplicando una tasa de descuento del 6% al 31 de diciembre de 2009.

57. El CCI justificó el cambio en el método de valoración de las vacaciones anuales haciendo referencia a la norma IPSAS 25, si bien no se hizo mención a las normas IPSAS en los estados financieros. El CCI considera que este cambio es una mejora en la información financiera y que, al tiempo que cumple con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, es un paso hacia la plena aplicación de las normas IPSAS.

58. La Junta tomó este hecho en consideración y verificó si el nuevo método de valoración cumpliría con las normas IPSAS una vez que se aplicaran plenamente en el CCI.

59. En la norma IPSAS 25 se hace una importante distinción entre las prestaciones a corto plazo y las prestaciones a largo plazo. El CCI ha aplicado el método de la valoración actuarial al pasivo correspondiente a las vacaciones partiendo de la hipótesis de que las vacaciones anuales son una prestación a largo plazo.

60. La norma IPSAS 25 define las prestaciones a corto plazo del empleado como aquellas prestaciones (distintas a las prestaciones por terminación del servicio) que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores a la terminación del período en que los empleados prestaron el servicio conexo. Además, el párrafo 11 de la norma IPSAS 25 contiene ejemplos de prestaciones a corto plazo, entre ellos las ausencias por períodos cortos con goce de sueldo (como las vacaciones anuales y la licencia de enfermedad con goce de sueldo), cuando esté previsto que dichas ausencias ocurrirán dentro de los 12 meses posteriores al período en que los empleados presten el servicio conexo. El hecho de que, según lo dispuesto en el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, los empleados puedan acumular los días de vacaciones no utilizados de un período al siguiente y tengan derecho al pago en efectivo de los días de vacaciones no utilizados al momento de cesar en funciones, no implica que las vacaciones anuales sean una prestación a largo plazo. En los párrafos 14 a 19 de la norma IPSAS 25 se prevén esos casos, los cuales han de clasificarse como prestaciones a corto plazo.

61. Además, en el párrafo 12 de la norma IPSAS 25 se establece que la contabilización de las prestaciones a corto plazo de los empleados es en general directa, ya que no se necesitan hipótesis actuariales para medir la obligación ni el costo y tampoco hay posibilidades de que haya ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones correspondientes a las prestaciones a corto plazo con los empleados se calculan sin descuento.

62. Por ende, la Junta opina que el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales, que asciende a 1,6 millones de dólares, calculado mediante evaluación actuarial, no se ajusta a la norma IPSAS 25 ya que: a) incluye los días que se acumularán en el futuro; y b) ha sido calculado con un descuento.

63. La Junta recomienda que el CCI, conjuntamente con las Naciones Unidas, considere una revisión de su política de valoración del pasivo correspondiente a las vacaciones en su aplicación de las normas IPSAS.

Plan de financiación

64. En su informe anterior (A/63/5 (Vol. III)), la Junta había recomendado que se propusieran opciones para hacer frente al impacto negativo de la inclusión en los estados financieros del CCI de las obligaciones por terminación del servicio, entre ellas las correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio. El CCI informó a la Junta que tenía la intención de adoptar una política de financiación acorde con la de las Naciones Unidas y que estaba a la espera de la aprobación por parte de la Asamblea General de la propuesta de financiación presentada por el Secretario General. Una vez que la Asamblea General tome una decisión al respecto, el CCI presentará una política de financiación a las Naciones Unidas y al Consejo General de la OMC para que estos procedan a su aprobación.

65. Un plan de financiación debería incluir una estrategia de financiación amplia y efectiva que tuviera en cuenta la naturaleza de las obligaciones a financiar y las características de las inversiones a realizar para cubrir esas obligaciones. También podría ser necesario que en el plan de financiación se examinara si son adecuados los mecanismos de protección de las inversiones realizadas para financiar esas obligaciones.

66. Si las obligaciones correspondientes a las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación no estaban respaldadas por un plan de financiación aprobado, el CCI corría el riesgo de que su situación financiera no le permitiera saldar plenamente sus obligaciones relativas a las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación cuando fueran exigibles.

67. La Junta reitera su recomendación anterior de que el CCI, conjuntamente con las Naciones Unidas, elabore un plan de financiación de las obligaciones por terminación del servicio para su examen y aprobación por la Asamblea General y el Consejo General de la OMC.

8. Gestión/presupuestación basada en los resultados

68. La presupuestación basada en los resultados es un proceso presupuestario por programas en el que: a) la formulación del programa se basa en una serie de objetivos y resultados previstos definidos de antemano; y b) los resultados previstos se derivan de los productos y están vinculados con ellos; y c) la ejecución efectiva se mide por objetivos e indicadores de ejecución. Utiliza un marco lógico formulado de manera de cerciorarse de que los resultados previstos sean específicos, mensurables, alcanzables y realistas y que tengan plazos establecidos.

69. El marco estratégico para el bienio 2008-2009 fue elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones 58/269 y 59/275 de la Asamblea General y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (véase ST/SGB/2000/8).

70. El marco hace hincapié en la presentación de objetivos, logros previstos e indicadores de progreso. Estos elementos se incorporan al documento presupuestario del bienio para su aprobación. Los objetivos del CCI para el bienio 2008-2009, los

logros previstos, los indicadores de progreso y la medición de los resultados se describen en el presupuesto por programas del CCI (véase A/62/6 (Sect. 13)/Add.1). En el párrafo 19 de su resolución 58/269, la Asamblea General hizo hincapié en la necesidad de fortalecer el sistema de supervisión y evaluación y, a ese respecto, instó al Secretario General a mejorar la presentación de los informes de ejecución y evaluación de programas y a presentarlos de manera más oportuna.

71. El informe en el que se evalúan los resultados de las actividades, denominado informe sobre la ejecución de los programas, fue elaborado sobre la base del Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación (IMDIS).

72. El objetivo del CCI consistía en fomentar el desarrollo humano sostenible y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países en desarrollo o países con economías en transición mediante la promoción del comercio y los negocios internacionales.

73. Se preveían tres logros:

a) Ayudar a los encargados de formular políticas para integrar el sector privado en la economía mundial;

b) Desarrollar la capacidad de las instituciones de fomento del comercio que prestan apoyo a las empresas;

c) Mejorar la competitividad internacional de las empresas.

74. Para evaluar estos resultados se definieron ocho indicadores que se utilizarían para medir el número de: estrategias de desarrollo comercial; redes nacionales; posiciones negociadoras en mejores condiciones; instituciones de fomento del comercio que han prosperado; propuestas presentadas por las instituciones de fomento; y empresas que pueden formular estrategias comerciales, que logran exportar, o que han identificado a posibles clientes y más tarde han suscrito contratos. Todos los indicadores fueron cuantificados y se establecieron metas.

75. No obstante, la Junta observó que el CCI se limitó a contabilizar el número de organizaciones o empresas interesadas, pero no intentó evaluar las repercusiones de las tres acciones sobre el comercio internacional.

76. El CCI aceptó la recomendación de la Junta de mejorar sus indicadores de progreso y metas conexas a fin de evaluar mejor el impacto cualitativo de sus proyectos.

77. El informe sobre la ejecución de los programas no estableció vínculo alguno entre los logros y los recursos asignados. El hecho de no haber alcanzado un objetivo previsto no acarreó consecuencias en lo referente a la reasignación de fondos. Además, tampoco se realizó comparación alguna entre los datos financieros y los datos programáticos. Ello se debió en parte a la falta de interfaz entre los dos sistemas (IMIS e IMDIS) que procesan esos dos tipos de datos.

78. La Junta recomienda que el CCI considere formas de crear vínculos entre los recursos presupuestarios y los resultados.

9. Gestión de los bienes no fungibles

79. Según la instrucción administrativa sobre la gestión de bienes y el control del inventario (ST/AI/2003/5) y el capítulo D2 de las directrices para el control de la

gestión de los bienes del CCI, los bienes no fungibles son: a) bienes y equipo valorados en 1.500 dólares o más por unidad en el momento de la compra y que tienen una vida útil de cinco años o más (por ejemplo, generadores); b) artículos especiales, que son aquellos que puedan resultar atractivos y por su tamaño fáciles de sacar del lugar en que se encuentren, que cuesten 500 dólares o más por unidad en el momento de la compra y cuya vida útil sea de tres años o más (por ejemplo, cámaras y computadoras); y c) artículos de uso colectivo cuya vida útil sea de cinco años o más, independientemente de su valor.

80. De conformidad con la nota 9 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2009 el valor de los bienes no fungibles ascendía a 4,9 millones de dólares. En su informe anterior (A/63/5 (Vol. III), cáp. II, párr. 36), la Junta había recomendado que el CCI consignara los programas informáticos como bienes no fungibles a su costo inicial.

81. El CCI explicó que la consignación de los programas informáticos como bienes no fungibles a su costo inicial fue una de las tareas que emprendió con carácter prioritario en los preparativos para la aplicación de las normas IPSAS. La Junta señaló que aún quedaba trabajo por hacer puesto que el CCI no había podido efectuar un inventario físico de los paquetes de programas informáticos utilizados en el extranjero en proyectos específicos. La Junta considera que sería apropiado establecer y programar procedimientos para la gestión y el control de esos activos antes de comenzar a registrarlos.

82. De conformidad con lo dispuesto en los artículos E y F de las directrices para el control de la gestión de los bienes del CCI, el control de los bienes no fungibles se hace solamente por medio de un inventario físico. En este inventario se hace una distinción entre los bienes sobre el terreno y los que se usan en la sede. El artículo E 4 c) dispone que los registros de los inventarios sobre el terreno deben ser actualizados por el personal sobre el terreno y los directores de los proyectos el 31 de diciembre de cada año y ser enviados al empleado de inventario.

83. La Junta observó que en el inventario físico sobre el terreno aún figuraban bienes no fungibles de proyectos sobre el terreno concluidos entre 2002 y 2006. Se trataba de 22 proyectos, por un monto total de 558.548 dólares.

84. En contra de lo dispuesto en el artículo E 4 c), dichos bienes no se retiraron del inventario físico sobre el terreno una vez concluidos los proyectos.

85. El CCI aceptó la recomendación de la Junta de asegurarse de que: a) los registros de los inventarios sobre el terreno se administren y actualicen correctamente; y b) los bienes no fungibles de proyectos concluidos sobre el terreno se retiren del inventario sobre el terreno y se entreguen a otros usuarios o, si corresponde, se enajenen.

86. En su respuesta, el CCI explicó que había empezado el trámite para pasar a pérdidas bienes por valor de 229.430 dólares referentes a proyectos, pero el proceso se estaba desarrollando con lentitud. El saldo de 329.118 dólares correspondía a proyectos respecto de los cuales los oficiales de proyectos deberían haberse encargado de gestionar su paso a pérdidas y ganancias.

10. Gestión de los bienes fungibles

87. De conformidad con lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/2003/5, los bienes fungibles son los bienes y equipo cuyo valor es inferior a 1.500 dólares por unidad al momento de la compra, o 1.500 dólares o más y cuya vida útil es de menos de cinco años.

88. En el párrafo 5 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se establece que la selección y la aplicación de las políticas de contabilidad deben regirse por la prudencia, la preponderancia de la sustancia sobre la forma y la importancia relativa. Además, en el párrafo 49 de las normas contables se establece que al final del ejercicio económico debe consignarse como activo en los estados financieros el valor de las existencias de inventario (distintas del material no fungible, el mobiliario, y los vehículos automotores).

89. Sin embargo, en los estados financieros no se había incluido el valor de los bienes fungibles, aunque había importantes existencias al 31 de diciembre de 2009. La Administración explicó que no había sido su política incluir los bienes fungibles

90. **La Junta recomienda que el CCI incluya en los estados financieros el valor de los bienes fungibles no utilizados, a fin de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la presentación de informes financieros, y prepararse para la aplicación de las normas IPSAS.**

C. Información presentada por la Administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

91. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.4 del Reglamento Financiero y las reglas 106.8 y 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada, el CCI proporcionó a la Junta detalles de las pérdidas de efectivo, las cuentas por cobrar y otros bienes pasados a pérdidas y ganancias en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

92. El CCI informó a la Junta que, de conformidad con lo dispuesto en la regla 106.8 de la Reglamentación Financiera Detallada, se habían pasado a pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar por un valor de 23.902,26 dólares (en 2006-2007 no se declararon pérdidas de efectivo o cuentas por cobrar). De conformidad con la regla 106.9 también se pasaron a pérdidas bienes no fungibles por la suma de 1.625 dólares (2.914 dólares en 2006-2007).

93. Las pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar incluían 17.436 dólares adeudados por un contratista y considerados incobrables puesto que la entidad había cesado sus operaciones.

2. Pagos a título graciable

94. En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 105.12 de la Reglamentación Financiera Detallada, el CCI informó que durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 no se efectuaron pagos graciales.

3. Casos de fraude y presunto fraude

95. De conformidad con las cláusulas adicionales que rigen las auditorías de las Naciones Unidas (véase ST/SGB/2003/7, anexo, párr. 6 c) i)), el CCI no informó a la Junta de ningún caso de fraude o presunto fraude durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

D. Agradecimiento

96. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y asistencia que brindaron a su personal la Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional y el personal a su cargo.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Auditor principal)

(Firmado) Liu Jiayi
Auditor General de la República Popular de China

30 de junio de 2010

Anexo

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007^a

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
1. Proponer opciones para hacer frente al impacto negativo de la inclusión en los estados financieros del CCI de las obligaciones por terminación del servicio, entre ellas las obligaciones en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	13	2006-2007		X		
2. Continuar procurando aumentar el nivel de la reserva operacional hasta alcanzar el nivel previsto	23	2004-2005		X		
3. Asegurarse de que el CCI incluya en el estado de las corrientes de efectivo la parte que le corresponde en las cuentas mancomunadas de las oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede	26	2006-2007	X			
4. Consignar los programas informáticos como bienes no fungibles para que se incluyan en el inventario	36	2006-2007		X		
Total	4		1	3	–	–
Porcentaje	100		25	75	–	–

^a Véase A/63/5 (Vol. III), cáp. II.

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Los estados financieros del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 de la Reglamentación Financiera Detallada.

En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas contienen información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el Centro durante el período a que corresponden los estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, que llevan los números I a IV, son correctos.

(Firmado) Jun **Yamazaki**
Subsecretario General, Contralor

29 de marzo de 2010

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

A. Operaciones

1. El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) es el organismo conjunto de cooperación técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para los aspectos técnicos del desarrollo del comercio. La misión del CCI es hacer posible el éxito de las exportaciones de las pequeñas empresas de los países en desarrollo y de economía en transición; para ello, junto a sus asociados, ofrece al sector privado, a las instituciones de apoyo al comercio y a los encargados de formular políticas soluciones para el desarrollo del comercio inclusivo y sostenible. El Centro, que está copatrocinado por la UNCTAD y la OMC, cumple la función de órgano central de coordinación de todas las actividades de cooperación técnica realizadas por las Naciones Unidas para promover el comercio, conforme a lo dispuesto por el Consejo Económico y Social en su resolución 1819 (LV), de 9 de agosto de 1973. Según se establece en el informe sobre el proyecto de marco estratégico para el bienio 2006-2007 (A/59/6 (Prog.10)/Rev.1), presentado por el Secretario General a la Asamblea General, el CCI tiene a su cargo la ejecución del subprograma 6, “Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones”. Para el bienio 2008-2009, el programa redujo sus cinco objetivos principales a tres, prestando particular atención a los clientes a quienes presta servicios el CCI: i) fomentar la integración del sector empresarial en la economía mundial prestando un mayor apoyo a los encargados de formular políticas; ii) aumentar la capacidad de las instituciones de fomento del comercio para apoyar a las empresas; y iii) fortalecer la competitividad internacional de las empresas mediante la capacitación y el apoyo prestados por el Centro de Comercio Internacional.

2. El bienio 2008-2009 se caracterizó por las continuas mejoras a nivel de la organización y sus operaciones. Para llevar adelante el proceso de cambio, el CCI se concentró en cuatro elementos principales, a saber: i) prestar mayor atención al impacto y los resultados, ii) hacer mayor hincapié en la creación de competencias técnicas y de gestión dentro de la organización, iii) orientar en mayor medida la asistencia técnica hacia los países y las regiones, y iv) hacer la reingeniería de sus procesos operacionales, en particular mediante una utilización más eficiente de la asistencia técnica facilitada por las tecnologías de la información. Entre los principales resultados del proceso de mejora continua cabe mencionar las mejoras en servicios específicos, mejores relaciones con los clientes y un compromiso más firme de cumplir los plazos, importantes medidas para elevar los niveles de control de calidad en el diseño de proyectos, una supervisión más estricta de la ejecución de proyectos con medidas para lograr más progresos anuales, y programas permanentes para dotar al personal de las competencias necesarias para desempeñarse en los grandes programas plurianuales y con múltiples participantes puestos en práctica durante el bienio. En este bienio cabe destacar especialmente la elaboración por el Grupo Consultivo Mixto de un plan estratégico cuadrienal 2009-2012 y su aprobación en su 43^a reunión, celebrada en diciembre de 2009. El plan enuncia las respuestas del CCI a los desafíos derivados del entorno externo, las necesidades de

los beneficiarios y la propia experiencia del Centro. Además, describe las respuestas de la organización frente a esos desafíos en términos de ejecución de los programas y organización interna. Esas respuestas se basan en objetivos compartidos, se ajustan al mandato del CCI y aseguran un vínculo estrecho entre el presupuesto ordinario y la financiación extrapresupuestaria. Asimismo, generan una mayor coherencia entre el plan estratégico institucional y los planes operacionales internos, que son las principales fuentes utilizadas para reunir información. A continuación se enumeran las cinco respuestas relativas a la ejecución del programa: i) especial hincapié en las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y el África Subsahariana (el CCI se compromete a dedicar por lo menos el 50% de sus recursos extrapresupuestarios a esta prioridad); ii) fomento de la capacidad de exportación mediante soluciones adaptadas al país de que se trate; iii) soluciones regionales estructuradas; iv) bienes públicos mundiales para soluciones de alcance mundial; y v) logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desde 2006, el CCI ha centrado su atención en generar un mayor número de grandes programas plurianuales a fin de aumentar la eficiencia de la ejecución y lograr un mayor impacto en los países en desarrollo. Hacia 2008 era evidente que esa labor comenzaba a dar sus frutos, ya que algunos grandes programas plurianuales estaban avanzando hacia la etapa de la firma de contratos. El personal directivo superior reconoció que 2009 sería un año en el que la organización debía cambiar su enfoque para adaptarse a la nueva modalidad de funcionamiento, en que casi el 50% de la ejecución se concentraba en grandes programas plurianuales. Estos grandes programas comenzaron a ponerse en práctica en 11 países y tres regiones en el marco del Programa para el fortalecimiento de la capacidad comercial en África, el Programa de mejora de la capacidad comercial de los países árabes y el Fondo Fiduciario de los Países Bajos.

3. Desde los últimos años, el entorno comercial internacional es cada vez más complejo. Además de los problemas derivados de la reciente crisis económica, los temas tradicionales de los aranceles y los cupos están siendo paulatinamente sustituidos por una nueva generación de cuestiones de comercio internacional que se reflejan en la agenda mundial, y en algunos casos también en los acuerdos comerciales regionales y bilaterales. Entre ellas cabe mencionar las medidas no arancelarias y las barreras no arancelarias conexas; el comercio de servicios; el comercio y el cambio climático; el comercio y la inversión; la transparencia en las adquisiciones del sector público; la política en materia de competencia y la facilitación del comercio. Muchos países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, carecen de capacidad suficiente para manejar esta nueva agenda comercial u otros asuntos relativos a la globalización y la correspondiente internacionalización del comercio, con lo cual existe una necesidad cada vez mayor de asistencia técnica comercial. El CCI propugna una respuesta multilateral a esa nueva generación de cuestiones comerciales internacionales y, en colaboración con otras organizaciones internacionales y países en desarrollo, cooperará con los países para que desarrollen su capacidad de adaptación al cambiante escenario comercial.

4. En 2009 se dedicó especial atención a aclarar y definir la asociación del Centro con la UNCTAD y la OMC. El Secretario General de la UNCTAD y el Director General de la OMC se reunieron con la Directora Ejecutiva y el personal directivo superior del CCI para fijar prioridades a corto y mediano plazo. Hubo reuniones similares con el Banco Mundial y se alcanzó un acuerdo acerca de los objetivos. En 2009, el CCI mantuvo también importantes contactos con el grupo

temático de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, el Marco Integrado mejorado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados y la iniciativa “Una ONU”. Se celebraron debates y se llevaron a cabo programas conjuntos con otros asociados, como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Fairtrade Labelling Organizations International (FLO) y en el próximo bienio proseguirá la labor para consolidar las asociaciones estratégicas con estas organizaciones. El CCI respondió también positivamente a las nuevas solicitudes de contribución y participación en algunas iniciativas de alcance mundial. Entre ellas cabe mencionar una solicitud de la OMC para aumentar la participación del sector privado en el Examen Global de la Ayuda para el Comercio, analizar el impacto de la crisis financiera global y colaborar con un número cada vez mayor de grandes organizaciones que desean asociarse con el CCI, incluidos algunos bancos de desarrollo.

5. Al tiempo que ponía en práctica todas esas mejoras y afrontaba los desafíos que iban surgiendo, el CCI logró sostener el crecimiento de sus actividades y aumentar el impacto de su labor. A continuación se enumeran los principales éxitos logrados. El CCI culminó con éxito la primera etapa del Programa sobre los Productos Básicos Agrícolas, que fue financiado por la Unión Europea. Se elaboraron estrategias sectoriales y planes de ejecución para nueve países y regiones. Se formularon estrategias de exportación para más de siete países, entre ellas el fortalecimiento de la perspectiva de género en la estrategia nacional de exportación de Uganda. En la evaluación de la labor realizada por el Centro en Tayikistán y Kirguistán en relación con los sectores textil y de la vestimenta y la infraestructura de control de calidad, se elogió la eficaz contribución del CCI al desarrollo sostenible y la diversificación de las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas. Hacia fines de 2009 se habían inscrito unos 80.000 usuarios de las herramientas de análisis de mercado del Centro y un promedio mensual de 9.000 usuarios visitaban el sitio web correspondiente. Hay usuarios de esas herramientas en los 49 países menos adelantados y en 131 países y territorios en desarrollo, así como en 41 países desarrollados, por lo que tienen un alcance geográfico total de 221 países y territorios. Después de que en 2008 se diera a la revista “Foro de Comercio Internacional” un nuevo diseño y reposicionamiento, los números de 2009 han seguido incorporando un conjunto más diverso de opiniones y comentarios formulados por un amplio círculo de colaboradores. Se han publicado cuatro números de la revista en español, francés e inglés, en versión impresa y en línea. El proyecto de moda ética ha conectado con éxito a unos 40 grupos de microproductores (de los que dependen más de 2.000 hogares) de comunidades desfavorecidas de Kenya y Uganda en una cadena de suministro para la exportación orientada a los compradores de los mercados de la moda de Londres, París, Roma y Florencia (Italia). Además de abastecer los mercados europeos, con exportaciones que en 2009 ascendieron a más de 2 millones de dólares, la red de productores también demostró su firme voluntad de ayudar a las familias para que accedieran a mejores viviendas, apoyar la escolarización de los niños, mejorar las condiciones de salud y respaldar otras iniciativas comunitarias. La totalidad de los resultados obtenidos y el impacto de esa intensificación de las actividades se consignan en varios documentos del CCI, entre ellos sus dos informes anuales correspondientes a 2008 y 2009.

6. El bienio se cerró con la reunión del Grupo Consultivo Mixto del CCI celebrada en diciembre de 2009, en la que participaron representantes de los organismos de los que depende el Centro, los Estados miembros de la UNCTAD y los miembros de la OMC, así como de los donantes y beneficiarios. En el marco del Comité Consultivo del Fondo Fiduciario Mundial del CCI también se celebraron consultas periódicas con donantes y beneficiarios. En la reunión del Grupo Consultivo Mixto celebrada en 2009, numerosos delegados se refirieron en términos positivos a la conexión establecida entre los programas del CCI y el apoyo prestado a los países en sus esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se hizo especial hincapié en la necesidad de realizar mayores esfuerzos para incorporar la perspectiva de género y centrar la atención en el papel de las empresarias. Los delegados también destacaron la importancia de incorporar a los programas del CCI las preocupaciones acerca del cambio climático, que probablemente afectaría de manera desproporcionada a los países más pobres, así como otros aspectos ambientales. Hubo un amplio apoyo a la labor de promoción del comercio regional e intrarregional, así como a la prioridad que el CCI concede en su planificación a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y el África Subsahariana. En el documento unificado sobre los programas aprobado correspondiente a 2010 se describían los componentes específicos del proyecto de programa de trabajo del CCI para el bienio 2010-2011, que estaban basados en las necesidades comerciales detectadas en los países en desarrollo. El próximo bienio se inicia en mejores condiciones, en pleno proceso de adaptación y mejora y con un compromiso más firme de lograr un impacto positivo en las exportaciones y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

B. Resultados financieros

7. En los estados financieros I, II, III y IV se indican los resultados financieros de las actividades del Centro. En las notas a los estados financieros se explican las normas de contabilidad y de presentación de informes financieros seguidas por el Centro y se proporciona información adicional sobre los distintos fondos.

Ingresos y gastos

8. Más de la mitad de las actividades del Centro se financian con cargo a fondos extrapresupuestarios y el resto con cargo al presupuesto ordinario. De acuerdo con los arreglos administrativos y presupuestarios celebrados entre las Naciones Unidas y la OMC, y aprobados por la Asamblea General en su decisión 53/411 y en su resolución 59/276, el presupuesto ordinario del Centro es sufragado en francos suizos por partes iguales por las Naciones Unidas y la OMC. Las contribuciones de las organizaciones respectivas también se fijan en francos suizos, tras deducir los ingresos varios. En el estado financiero IV se proporciona información resumida sobre las consignaciones de créditos y los gastos con cargo al presupuesto ordinario.

9. A continuación figura el total de recursos utilizados durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, desglosado por fuentes de fondos, en comparación con el bienio anterior:

	2008-2009	2006-2007
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	
Presupuesto ordinario	62 024	54 603
Actividades de cooperación técnica ^a	64 579	61 678
Gastos de apoyo a los programas	7 095	7 441
Fondos rotatorios y otros fondos	3 957	4 033
Obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	190	–
Eliminaciones en todos los fondos	(8 392)	(7 949)
Total de gastos	129 453	119 806

^a Incluye las actividades ejecutadas con arreglo al Marco Integrado, en que el PNUD actúa como administrador del fondo fiduciario en nombre del Marco.

En el estado financiero I figura el detalle de esos gastos. Cabe señalar que en todos los fondos (con excepción del Fondo General y los gastos de apoyo a los programas), se han consignado recursos para fines especiales, que no se pueden utilizar para sufragar los gastos de los programas básicos del Centro.

10. En comparación con el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, el total de los gastos con cargo al presupuesto ordinario del Centro aumentó en 7,4 millones de dólares hasta alcanzar los 62 millones de dólares, debido principalmente al aumento de los gastos inherentes a los puestos aprobados, la inflación y las fluctuaciones del tipo de cambio.

11. Los gastos de cooperación técnica ascendieron a 31,3 millones de dólares en 2008 y 33,3 millones de dólares en 2009, lo que suma 64,6 millones de dólares para el bienio 2008-2009. Esto representa un incremento del 5% con respecto al total de los gastos de cooperación técnica por valor de 61,7 millones de dólares registrados en el bienio 2006-2007. Este incremento de 2,9 millones de dólares se debió, en parte, a que fue posible acceder a una mayor financiación a través de los fondos fiduciarios. Los gastos aumentaron debido a las iniciativas de gestión del cambio, el mayor número de actividades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los proyectos adicionales en Asia, África y los países menos adelantados, en consonancia con los objetivos estratégicos del Centro.

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos

12. Al 31 de diciembre de 2009, la parte que le correspondía al Centro en la cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede ascendía a 55.417.000 dólares, e incluía depósitos a la vista y a plazo por valor de 18.587.000 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 14.338.000 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 22.197.000 dólares e intereses devengados por cobrar por valor de 295.000 dólares. De esa suma, 46.219.000 dólares correspondían a las actividades de cooperación técnica.

13. Las obligaciones acumuladas del Centro en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados. Anteriormente, el pasivo

acumulado contabilizado para el seguro médico después de la separación del servicio estaba basado en una evaluación actuarial, mientras que el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados se calculaban sobre la base del costo actual, sin descuentos ni otros ajustes. A partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, estos tres grupos de obligaciones acumuladas por terminación del servicio y prestaciones con posterioridad a la jubilación se determinan mediante una evaluación actuarial. Las obligaciones acumuladas del Centro correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009 se estimaron en 37.144.000, 2.784.000 y 1.641.000 dólares, respectivamente.

14. Al 1 de enero de 2008, el Fondo General del Centro tenía un saldo de 1.618.000 dólares, que fue reembolsado en partes iguales a las Naciones Unidas y a la OMC en 2008. El total de los fondos disponibles para el bienio 2008-2009 ascendió a 62.258.000 dólares, monto compuesto por las contribuciones de las Naciones Unidas y la OMC por valor de 61.637.000 dólares, los ingresos devengados por inversiones por valor de 255.000 dólares, e ingresos varios por valor de 366.000 dólares. Los gastos, que incluyen la suma de 2.903.000 dólares en concepto de obligaciones por liquidar, ascendieron a 62.024.000 dólares. Tomando en cuenta lo anterior, así como la anulación de obligaciones de períodos anteriores por valor de 444.000 dólares, el saldo del Fondo General al 31 de diciembre de 2009 ascendió a 695.000 dólares.

Anexo

Información complementaria

1. El presente anexo contiene la información que el Secretario General debe presentar.

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar

2. De conformidad con la regla 106.8 de la Reglamentación Financiera Detallada, durante el bienio 2008-2009 se pasaron a pérdidas y ganancias cuentas por cobrar por un total de 23.902 dólares.

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de bienes

3. De conformidad con la regla 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el bienio 2008-2009 se pasaron a pérdidas y ganancias pérdidas de bienes por un total de 1.625 dólares.

Pagos a título graciable

4. No se hicieron pagos a título graciable durante el bienio 2008-2009.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Estado financiero I

Estado de los ingresos y los gastos y las variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo General</i>	<i>Actividades de cooperación técnica^b</i>	<i>Gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Fondos rotatorios y otros fondos</i>	<i>Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007</i>
Ingresos								
Cuotas ^c								
OMC	30 824	–	–	–	–	–	30 824	27 597
Naciones Unidas	30 813	–	–	–	–	–	30 813	27 533
Contribuciones voluntarias	–	72 767	–	–	–	–	72 767	58 669
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	–	2 916	–	–	–	–	2 916	2 971
Ingresos por servicios prestados	–	–	7 496	1 212	–	(7 765)	943	1 948
Ingresos en concepto de intereses	255	1 984	117	150	29	–	2 535	3 880
Otros ingresos/ingresos varios	366	150	198	–	639	(581)	772	1 408
Total de ingresos	62 258	77 817	7 811	1 362	668	(8 346)	141 570	124 006
Gastos								
Gastos de personal y otros gastos conexos	49 462	42 348	6 174	2 980	190	(639)	100 515	85 964
Viajes	601	1 978	–	81	–	–	2 660	2 916
Servicios por contrata	2 465	4 413	72	209	–	(40)	7 119	11 531
Gastos de funcionamiento	5 474	1 549	2	108	–	(20)	7 113	7 029
Adquisiciones	1 888	699	26	78	–	(164)	2 527	2 823
Otros gastos	2 134	6 551	821	46	–	(33)	9 519	9 543
Total de gastos directos	62 024	57 538	7 095	3 502	190	(896)	129 453	119 806

	<i>Fondo General</i>	<i>Actividades de cooperación técnica^b</i>	<i>Gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Fondos rotatorios y otros fondos</i>	<i>Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007</i>
Gastos de apoyo a los programas	–	7 041	–	455	–	(7 496)	–	–
Total de gastos	62 024	64 579	7 095	3 957	190	(8 392)	129 453	119 806
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	234	13 238	716	(2 595)	478	46	12 117	4 200
Ingresos devengados (gastos) no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ^d	–	–	–	–	17 419	–	17 419	(11 402)
Ajustes respecto de períodos anteriores	17	127	3	11	46	(46)	158	76
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	251	13 365	719	(2 584)	17 943	–	29 694	(7 126)
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	444	–	36	–	–	–	480	348
Transferencias (a) de otros fondos	–	(1 715)	(28)	1 743	–	–	–	–
Reintegro a los donantes	(1 618) ^e	(390)	–	(18)	–	–	(2 026)	(735)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	(47 586)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del ejercicio	1 618	31 846	2 074	3 084	(58 790)	–	(20 168)	34 931
Reservas y saldos de los fondos al final del ejercicio	695	43 106	2 801	2 225	(40 847)	–	7 980	(20 168)

^a Véase la nota 2.

^b Incluye los proyectos financiados por el PNUD.

^c Véase la nota 3 a).

^d Representa la disminución neta de las obligaciones acumuladas en concepto de gastos del seguro médico después de la separación del servicio, por valor de 13.683.000 dólares, los días de vacaciones no utilizados, por valor de 727.981 dólares, y las prestaciones de repatriación, por valor de 3.008.307 dólares; véase la nota 7.

^e Representa el reintegro de excedentes a las Naciones Unidas y la OMC al 31 de diciembre de 2007.

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Cuadro 1.1

Cuadro de contribuciones voluntarias recibidas para actividades de cooperación técnica para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008	2009	Total 2008-2009	Total 2006-2007
Gobiernos				
Australia	–	261	261	–
Bélgica (Gobierno flamenco)	1 212	–	1 212	–
Brasil	796	548	1 344	80
Camboya	–	30	30	–
Canadá	2 073	11 316	13 389	3 652
China	80	270	350	140
Dinamarca	2 395	2 633	5 028	4 600
Egipto	–	130	130	180
Finlandia	1 265	2 308	3 573	1 392
Francia	1 172	–	1 172	1 439
Alemania	3 416	3 077	6 493	5 757
India	50	70	120	100
Irlanda	1 554	1 506	3 060	2 555
Italia	104	46	150	1 319
Japón	66	–	66	265
Jordania	–	–	–	22
Malí	161	59	220	–
Mauricio	201	–	201	201
México	20	40	60	–
Países Bajos	4 318	3 970	8 288	7 199
Nueva Zelandia	193	146	339	320
Noruega	3 832	3 701	7 533	4 885
Rumania	–	134	134	–
Arabia Saudita	–	–	–	24
España	369	216	585	–
Suecia	3 162	4 209	7 371	6 422
Suiza	2 523	2 246	4 769	7 778
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	596	–	596	80
Uruguay	–	–	–	52
Estados Unidos de América	81	30	111	147
Subtotal	29 639	36 946	66 585	48 609

	2008	2009	Total 2008-2009	Total 2006-2007
Otras organizaciones gubernamentales				
Fondo binacional Perú-Ecuador	–	–	–	133
Consejo Empresarial del Commonwealth	–	–	–	30
Secretaría del Commonwealth	56	–	56	52
Departamento de Desarrollo Económico de Dubai	–	–	–	25
Comisión Europea	295	2 992	3 287	9 010
Organización Internacional del Trabajo	34	7	41	–
Organización Internacional de la Francofonía	165	194	359	110
Banco Islámico de Desarrollo	65	222	287	–
Centro Empresarial y Comercial Sirio	57	–	57	69
ONUDI	–	370	370	–
Banco Mundial	600	900	1 500	527
Organización Mundial de la Salud	–	–	–	40
Organización Mundial del Comercio	33	23	56	33
Subtotal	1 305	4 708	6 013	10 029
Donaciones públicas				
Integration International Management Consultants	119	–	119	–
Instituto Internacional de Comercio y Desarrollo	50	–	50	–
Business Development Company Ltd.	–	–	–	31
Subtotal	169	–	169	31
Total	31 113	41 654	72 767	58 669

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Estado financiero II

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo General</i>	<i>Actividades de cooperación técnica^b</i>	<i>Gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Fondos rotatorios y otros fondos</i>	<i>Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación^c</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007</i>
Activo								
Depósitos a la vista y a plazo	–	9	–	–	–	–	9	4
Cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede ^d	2 923	46 219	2 998	2 481	796	–	55 417	44 938
Saldos entre fondos por cobrar	–	709	–	–	101	(810)	–	–
Cuentas por cobrar de fuentes de financiación	–	1 072	–	–	–	–	1 072	620
Otras cuentas por cobrar	549	950	16	–	–	–	1 515	1 684
Cargos diferidos	2 958	8 500	6	928	–	–	12 392	7 540
Total del activo	6 430	57 459	3 020	3 409	897	(810)	70 405	54 786
Pasivo								
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	–	328	–	6	–	–	334	675
Obligaciones por liquidar del período en curso	2 903	4 096	147	186	–	–	7 332	7 551
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	2 714	8 294	–	928	–	–	11 936	7 182
Saldos entre fondos por pagar	–	1 427	4	64	–	(1 495)	–	–
Otras cuentas por pagar	118	208	68	–	175	685	1 254	558
Obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ^e	–	–	–	–	41 569	–	41 569	58 988
Total del pasivo	5 735	14 353	219	1 184	41 744	(810)	62 425	74 954

	<i>Fondo General</i>	<i>Actividades de cooperación técnica^b</i>	<i>Gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Fondos rotatorios y otros fondos</i>	<i>Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación^c</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007</i>
Reservas y saldos de los fondos								
Reservas operacionales	–	2 889 ^f	767	–	–	–	3 656	2 624
Saldos relativos a proyectos financiados por los donantes	–	40 217	–	–	–	–	40 217	29 955
Superávit (déficit) acumulado	695	–	2 034	2 225	(40 847)	–	(35 893)	(52 747)
Total de las reservas y los saldos de los fondos	695	43 106	2 801	2 225	(40 847)	–	7 980	(20 168)
Total del pasivo y las reservas y los saldos de los fondos	6 430	57 459	3 020	3 409	897	(810)	70 405	54 786

^a Véase la nota 2.

^b Incluye los proyectos financiados por el PNUD.

^c Véase la nota 7.

^d Representa la parte de la cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede de 55.417.226 dólares y comprende depósitos a la vista y a plazo, por valor de 18.586.884 dólares, inversiones a corto plazo, por valor de 14.337.961 dólares (valor de mercado: 14.416.563 dólares), inversiones a largo plazo, por valor de 22.197.173 dólares (valor de mercado: 22.490.601 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 295.208 dólares.

^e Representa las obligaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2009 en concepto de gastos del seguro médico después de la separación del servicio, por valor de 37.144.000 dólares, días de vacaciones no utilizados, por valor de 1.641.000 dólares, y prestaciones de repatriación, por valor de 2.784.000 dólares. Véase la nota 7.

^f Véase la nota 4 b).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Estado financiero III

Estado de las corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo General</i>	<i>Actividades de cooperación técnica^b</i>	<i>Gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Fondos rotatorios y otros fondos</i>	<i>Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación^c</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^d</i>
Corrientes de efectivo procedentes de las actividades operacionales								
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	251	13 365	719	(2 584)	17 943	–	29 694	(7 126)
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por cobrar	117	705	86	–	(33)	(875)	–	–
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar de las fuentes de financiación	–	(452)	–	–	–	–	(452)	970
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(72)	114	52	75	–	–	169	3 291
(Aumento) disminución de otros activos	(1 371)	(3 224)	5	(262)	–	–	(4 852)	1 898
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	1 461	2 517	52	164	–	–	4 194	(2 024)
Aumento (disminución) de los saldos entre fondos por pagar	–	(494)	4	38	–	452	–	–
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar	(6)	129	47	–	103	423	696	(897)
Aumento (disminución) de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	–	–	–	–	(17 419)	–	(17 419)	58 988
Menos: ingresos en concepto de intereses	(255)	(1 984)	(117)	(150)	(29)	–	(2 535)	(3 880)
Corrientes de efectivo procedente de las actividades operacionales (cifras netas)	125	10 676	848	(2 719)	565	–	9 495	51 220
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de inversión								
Ingresos en concepto de intereses	255	1 984	117	150	29	–	2 535	3 880
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de inversión (cifras netas)	255	1 984	117	150	29	–	2 535	3 880

	<i>Fondo General</i>	<i>Actividades de cooperación técnica^b</i>	<i>Gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Fondos rotatorios y otros fondos</i>	<i>Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación^c</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^d</i>
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de financiación								
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	444	–	36	–	–	–	480	348
Transferencias (a) de otros fondos	–	(1 715)	(28)	1 743	–	–	–	–
Reintegro a los donantes	(1 618)	(390)	–	(18)	–	–	(2 026)	(735)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	(47 586)
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de financiación (cifras netas)	(1 174)	(2 105)	8	1 725	–	–	(1 546)	(47 973)
Aumento neto (disminución neta) de los depósitos a la vista y a plazo y de la cuenta mancomunada								
Depósitos a la vista y a plazo y cuenta mancomunada al comienzo del período	3 717	35 673	2 025	3 325	202	–	44 942	37 815
Depósitos a la vista y a plazo al final del período	2 923	46 228	2 998	2 481	796	–	55 426	44 942

^a Véase la nota 2.

^b Incluye los proyectos financiados por el PNUD.

^c Véase la nota 7.

^d Las cifras comparativas se han reclasificado para adecuarlas a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Estado financiero IV

Fondo General: Estado de las consignaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignaciones^a</i>			<i>Gastos</i>		<i>Saldo no comprometido</i>
	<i>Iniciales</i>	<i>Cambios</i>	<i>Revisadas</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC						
Programa de actividades	56 783	5 403	62 186	59 121	2 903	62 024
						162

^a Representa la consignación original de 56.782.900 dólares para el bienio 2008-2009 autorizada por la Asamblea General en su resolución 62/237, que fue aumentada en 62.396.000 dólares con arreglo a la resolución 63/264, y luego fue disminuida a 62.185.850 dólares con arreglo a la resolución 64/242.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Notas a los estados financieros

Nota 1

El Centro de Comercio Internacional y sus actividades

a) El 12 de diciembre de 1967 la Asamblea General aprobó la resolución 2297 (XXII), en virtud de la cual aprobaba la creación del Centro de Comercio Internacional, “de cuyo funcionamiento se encargarían conjuntamente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en forma permanente y en condiciones de igualdad de asociación”, con efecto a partir del 1 de enero de 1968. Este arreglo había sido aprobado por el Consejo del GATT el 22 de noviembre de 1967. En 1995, la Organización Mundial del Comercio (OMC) asumió las responsabilidades del GATT. Posteriormente, el Consejo General de la OMC pidió a su secretaría que entablara negociaciones con la Secretaría de las Naciones Unidas con objeto de revisar los arreglos presupuestarios relativos al Centro de Comercio Internacional (el “Centro”). El 18 de diciembre de 1998, la Asamblea General, en su decisión 53/411B, apoyó la recomendación formulada por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la OMC para que se confirmaran y ratificaran con la OMC las disposiciones que regían el estatus del Centro como órgano común, y aprobó los procedimientos administrativos revisados relativos al Centro que figuraban en el párrafo 11 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/53/7/Add.3). En la sección I de su resolución 59/276, de 23 de diciembre de 2004, la Asamblea General tomó nota de los procedimientos administrativos revisados para el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) que figuraban en el informe del Secretario General (A/59/405). La supervisión gubernamental del Centro es ejercida por los miembros de la OMC y por la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD. El Grupo Consultivo Mixto está encargado de prestar asesoramiento sobre el programa de trabajo y las actividades del Centro.

b) El Centro es el organismo conjunto de cooperación técnica de la UNCTAD y la OMC para los aspectos comerciales del desarrollo del comercio. Su misión es contribuir al desarrollo sostenible prestando asistencia técnica en materia de promoción de la exportación y desarrollo internacional de los negocios. Los objetivos estratégicos del Centro son: i) apoyar a los encargados de formular políticas para integrar el sector empresarial en la economía mundial; ii) fomentar la capacidad de los proveedores de servicios comerciales para apoyar a las empresas; y iii) fortalecer la competitividad internacional de las empresas. Su presupuesto ordinario es financiado conjuntamente y en partes iguales por las Naciones Unidas y la OMC, y los proyectos de cooperación técnica se financian mediante contribuciones voluntarias de los donantes a los fondos fiduciarios y mediante asignaciones del PNUD.

Nota 2

Resumen de las principales políticas de contabilidad y presentación de informes financieros

a) Las cuentas del Centro se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General, las normas formuladas por el Secretario General según lo dispone el Reglamento, y las instrucciones administrativas dictadas por el Secretario General Adjunto de Gestión

o el Contralor. También se tienen plenamente en cuenta las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas aprobadas por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. El Centro se ajusta a la Norma Internacional de Contabilidad Núm. 1, “Presentación de estados financieros”, sobre la divulgación de las políticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, según se indica a continuación:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales no es necesario indicarlas. En cambio, si no se sigue una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones del caso;
 - ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las políticas contables;
 - iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las normas de contabilidad más importantes que se hayan aplicado;
 - iv) La divulgación de las principales políticas contables empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las políticas contables deben consignarse en un solo lugar;
 - v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio económico anterior;
 - vi) Debe indicarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el período en curso, o que pueda repercutir significativamente en períodos siguientes, juntamente con los motivos de ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe indicarse y cuantificarse.
- b) Las cuentas del Centro se llevan de conformidad con la “contabilidad por fondo”. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un conjunto de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí.
- c) El ejercicio económico del Centro es el bienio y abarca dos años civiles consecutivos.
- d) En general, los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados.
- e) El presupuesto ordinario del Centro se prorratea y aprueba en francos suizos. Las cuentas del Centro se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los estados financieros reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas que estén vigentes en la fecha de los estados. En los casos en que la aplicación de los tipos de cambio vigentes en la fecha de los estados financieros produzca una valoración muy diferente de la resultante de la aplicación de los tipos de cambio utilizados por las Naciones Unidas

para el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en la que se cuantifique la diferencia.

f) Los estados financieros del Centro se preparan sobre la base del costo inicial y no se ajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios.

g) El estado resumido de la corriente de efectivo se basa en el “método indirecto” para determinar la corriente de efectivo, al cual se refieren las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

h) Los estados financieros del Centro se presentan de conformidad con las recomendaciones vigentes del Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad al Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

i) Los resultados de las operaciones del Centro, que figuran en los estados financieros I, II y III, se muestran por tipo general de actividad, tras la eliminación de todos los saldos entre fondos y los casos de doble contabilización de los ingresos y gastos. Su presentación en un formato compendiado no implica que los distintos fondos se puedan combinar entre sí en forma alguna, ya que normalmente no se pueden transferir recursos entre fondos.

j) Ingresos:

i) Los ingresos del Fondo General reflejan las contribuciones efectivas recibidas de las Naciones Unidas y la OMC durante el ejercicio económico;

ii) Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en cuentas bancarias, los ingresos devengados por inversiones en valores y otros instrumentos negociables y los ingresos devengados por inversiones en la cuenta mancomunada. Todas las pérdidas realizadas y las pérdidas netas no realizadas de inversiones a corto plazo se deducen de los ingresos devengados por inversiones. Los ingresos devengados por inversiones y los costos relacionados con la gestión de las inversiones en la cuenta mancomunada se asignan a los fondos participantes;

iii) Los otros ingresos/ingresos varios incluyen ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de publicaciones, el reintegro de gastos atribuidos a períodos anteriores, la venta de equipo obsoleto, los fondos aceptados de los donantes sin fines específicos y otras partidas varias;

iv) Los reintegros de gastos que se imputan en el mismo ejercicio económico a cuentas del presupuesto se acreditan a esas mismas cuentas, pero los reintegros de gastos relacionados con ejercicios económicos anteriores se acreditan a ingresos varios;

v) Ganancias o pérdidas por diferencias cambiarias. Al cerrar las cuentas al final de cada ejercicio económico, el saldo correspondiente a las pérdidas y ganancias por diferencias cambiarias se registra como débito en el presupuesto si hay una pérdida neta; si hay una ganancia neta, ésta se acredita a ingresos varios.

k) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a los créditos habilitados. El total de los gastos consignados comprende las obligaciones por liquidar y los desembolsos;

ii) Los gastos correspondientes a bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquieren los bienes y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungibles se lleva al costo inicial;

iii) Los gastos de futuros ejercicios económicos no se imputan al ejercicio económico en curso sino que se consignan como cargos diferidos, como se indica en el párrafo l) iii);

l) Activo:

i) Los depósitos a la vista y a plazo incluyen fondos depositados en cuentas de depósito a la vista y cuentas bancarias que devengan intereses, certificados de depósito y cuentas a la vista;

ii) La cuenta mancomunada incluye las partes correspondientes a cada fondo de los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones a corto plazo y a largo plazo y los intereses devengados por las inversiones, todos los cuales son administrados en la cuenta mancomunada. Las inversiones en la cuenta mancomunada incluyen valores negociables y otros instrumentos negociables adquiridos para producir ingresos. Las inversiones a corto plazo en la cuenta mancomunada se contabilizan al costo o al valor de mercado, si éste fuera más bajo; las inversiones a largo plazo en la cuenta mancomunada se contabilizan al costo. El costo se define como el valor nominal más, o menos, toda prima o descuento sin amortizar. La parte correspondiente a cada fondo en la cuenta mancomunada se presenta por separado en los estados de cada fondo participante, y su composición y el valor de mercado de sus inversiones se indican en la nota de pie de página del estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos;

iii) Los cargos diferidos normalmente abarcan los gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso y que se contabilizarán como gastos en un ejercicio posterior. Esos gastos incluyen los compromisos para ejercicios económicos futuros de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Tales compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter permanente y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento;

iv) Para los fines del balance únicamente, la porción de los anticipos a cuenta del subsidio de educación que se supone corresponde al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. El monto total de los anticipos se mantiene como cuentas por cobrar adeudadas por los funcionarios hasta que estos presenten las pruebas necesarias para demostrar su derecho a recibir el subsidio de educación; en ese momento, se imputa a las cuentas presupuestarias correspondientes y el anticipo se cancela;

v) El mantenimiento y las reparaciones de bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias pertinentes. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras de los locales arrendados no se incluyen en el activo del Centro. Esas adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor de los bienes no fungibles se indica en las notas a los estados financieros.

- m) Pasivo y reservas y saldos de fondos:
- i) Las reservas operacionales y de otro tipo se incluyen en los estados financieros en el total de “reservas y saldos de los fondos”;
 - ii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros se contabilizan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar;
 - iii) Los ingresos diferidos incluyen ingresos recibidos pero todavía no devengados;
 - iv) Los compromisos contraídos por el Centro en relación con el ejercicio económico en curso y ejercicios futuros figuran como obligaciones por liquidar, que siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del bienio al que se refieren;
 - v) La provisión para sufragar los costos que podrían derivarse de las contingencias contempladas en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas se calcula sobre la base del 1% del sueldo básico neto y se imputa a las consignaciones presupuestarias;
 - vi) Las obligaciones acumuladas por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados. Anteriormente, el pasivo acumulado contabilizado para el seguro médico después de la separación del servicio estaba basado en una evaluación actuarial, mientras que el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados se calculaba sobre la base del costo actual, sin descuentos ni otros ajustes. A partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, estos tres grupos de obligaciones acumuladas correspondientes a las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación se determinan mediante una evaluación actuarial. El cambio con respecto a las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados se considera un cambio en la política contable. El cambio, que se ajusta al párrafo 18 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, se realizó para poder incluir estimaciones razonables de esas obligaciones en los estados financieros. Véase la nota 7;
 - vii) El Centro devenga ingresos en el fondo de reserva para la prima de repatriación con respecto a fondos extrapresupuestarios sobre la base del 8% del sueldo básico neto de los funcionarios financiados por los fondos fiduciarios de cooperación técnica, los gastos de apoyo a los programas y los fondos rotatorios;
 - viii) El pasivo eventual, si lo hay, se consigna en las notas a los estados financieros correspondientes;
 - ix) El Centro es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación y por fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado, en el que participan múltiples empleadores. Cada dos años se prepara una evaluación actuarial de los activos y las prestaciones del régimen de pensiones de la Caja. Dado que no hay una base coherente y fiable para asignar el pasivo/activo y los costos conexos a las organizaciones que

participan en el plan, las Naciones Unidas no pueden determinar la parte que les corresponde en la posición financiera y el desempeño del plan en forma suficientemente fiable a efectos contables, y por ello ha tratado este plan como si fuera un plan de contribuciones definidas; con lo cual la parte que corresponde a las Naciones Unidas en la posición pasiva/activa neta de la Caja no se refleja en los estados financieros. La contribución del Centro a la Caja consiste en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, que actualmente es del 7,9% para el afiliado y del 15,8% para la Organización, respectivamente, de la remuneración pensionable, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que enjugar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Ese pago para enjugar déficits sólo deberá efectuarse si la Asamblea General ha invocado las disposiciones del artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja al momento de la evaluación. A la fecha de la preparación de los estados financieros que se examinan, la Asamblea General no había invocado ese artículo.

n) Cuentas de cooperación técnica:

i) Los estados financieros I, II y III incluyen los informes financieros sobre las actividades de cooperación técnica financiadas por los fondos fiduciarios y el PNUD;

ii) Las contribuciones voluntarias se asientan como ingresos al recibirse el efectivo, incluidas las sumas recibidas que estén pendientes de asignación a proyectos específicos. El cuadro 1.1 de los estados financieros presenta una lista de las contribuciones voluntarias recibidas durante el bienio;

iii) Los fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales representan fondos por cobrar del PNUD, que se determinan teniendo en cuenta los ingresos en concepto de intereses y otros ingresos varios en relación con los gastos totales;

iv) Todos los fondos aceptados para fines especificados por el donante se tratan como fondos fiduciarios o cuentas especiales. Se establecen fondos fiduciarios separados para cada donante para los proyectos aprobados por el donante y el país beneficiario;

v) Los intereses devengados por los fondos fiduciarios se acreditan en primer lugar a la reserva operacional con el fin de mantener esa reserva en el nivel acordado, luego se destinan a sufragar los gastos de apoyo a los programas para cubrir cualquier déficit anual atribuible a las fluctuaciones monetarias y, a continuación, a los fondos de los donantes o al incremento de las reservas operacionales (véase el apartado n) x)). Los ingresos varios de los fondos fiduciarios procedentes de la venta de bienes sobrantes o reintegros de gastos se acreditan al proyecto con cargo al cual se había financiado originalmente la compra o el gasto. Si el proyecto ha concluido, estos ingresos se acreditan al donante;

vi) Las obligaciones por liquidar correspondientes al período en curso respecto de las actividades de cooperación técnica siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al fin del año civil y no al bienio al que se refieren. No obstante, de conformidad con las normas de presentación de

informes del PNUD, los organismos de ejecución pueden retener las obligaciones por liquidar durante más de 12 meses siempre que exista una obligación firme de pago. La anulación de obligaciones de períodos anteriores se acredita a los distintos proyectos como una reducción de los gastos del período en curso;

vii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios económicos futuros se contabilizan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar de ejercicios futuros;

viii) Para las actividades de cooperación técnica se usa un sistema de costos medios según el cual los elementos del costo efectivo de los servicios de expertos que sólo se relaciona con determinados expertos se cargan a los proyectos a valores medios. Esos valores se calculan distribuyendo esos costos entre todos los proyectos de cooperación técnica a los cuales se han destinado meses-experto en el período en curso;

ix) Ganancias o pérdidas por diferencias cambiarias. Toda diferencia cambiaria que se produzca en proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios de resultados de las operaciones diarias normales se carga al presupuesto del proyecto correspondiente. Las fluctuaciones monetarias que no puedan imputarse a ningún proyecto en particular se debitan o acreditan a la reserva operacional (véase el apartado n) x));

x) Reserva operacional. Desde el bienio 2006-2007, en consulta con los gobiernos donantes, el Centro decidió elevar gradualmente el nivel de la reserva operacional hasta alcanzar el 15% de los gastos anuales estimados, reteniendo la ganancia por tipos de cambio procedente de las inversiones y la parte de los intereses devengados correspondiente a los gobiernos donantes o acreditando cualquier aporte de sumas fijas que se reciban para la reserva. Al 31 de diciembre de 2009, la reserva operacional ascendía a 2.888.694 dólares;

xi) Saldos de los fondos de los donantes en los fondos fiduciarios. Esos saldos incluyen el saldo no comprometido de las asignaciones, las contribuciones aún no asignadas, los saldos residuales de proyectos terminados, los intereses y los ingresos varios, incluidos los elementos descritos en el apartado j) iii). Los fondos se retienen hasta recibir instrucciones del donante acerca de su destino y son objeto de permanente examen en las consultas que constantemente se celebran con todos los donantes;

xii) La provisión para sufragar pasivos eventuales correspondientes a las indemnizaciones previstas en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas en relación con el personal financiado con cargo a los fondos fiduciarios se calcula sobre la base del 1% del sueldo básico neto y se imputa a las asignaciones para proyectos;

o) Gastos de apoyo a los programas:

i) Está previsto el reembolso de los gastos de apoyo a los programas correspondientes a las actividades de cooperación técnica financiadas con recursos extrapresupuestaria, que se contabiliza en el fondo de gastos de apoyo. Este reembolso se calcula como un porcentaje de los gastos con cargo a los recursos de los programas;

ii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a las cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas se contabilizan en la misma forma que en el caso del Fondo General;

iii) Todo saldo del fondo de gastos de apoyo se arrastra al bienio siguiente;

iv) Se debe mantener una reserva operacional equivalente al 20% de los ingresos estimados para gastos de apoyo con el fin de enjugar pasivos eventuales de conformidad con la instrucción administrativa ST/AI/285;

p) Fondos rotatorios y otros fondos:

i) Los fondos rotatorios financiados con capital inicial proveniente de fuentes extrapresupuestarias se establecen con el fin de realizar actividades específicas o alcanzar determinados objetivos. Los ingresos resultantes de las actividades del fondo rotatorio se acreditan a este y se utilizan para sufragar los gastos de sus actividades. Los fondos rotatorios se administran con arreglo al mandato y a los objetivos operacionales y financieros establecidos;

ii) Fondo rotatorio para servicios de asesoramiento comercial

Los ingresos resultantes de la venta de material, instrumentos y servicios conexos para la investigación, el desarrollo y la difusión permanentes de material actualizado sobre competitividad comercial se utilizan para financiar el suministro de material nuevo y actualizado;

iii) Fondo rotatorio para la gestión de la cadena de adquisición y suministro internacional

Los ingresos resultantes de la venta de material de capacitación y servicios conexos se utilizan para financiar los gastos de reimpresión y traducción y otros gastos conexos;

iv) Fondo rotatorio para estudios de mercado estratégicos y operacionales

Los ingresos resultantes de la venta de análisis de datos, instrumentos y servicios relacionados con el comercio a nivel mundial, regional, nacional y empresarial se utilizan para financiar el suministro de nuevos servicios;

v) Fondo rotatorio para el fomento del comercio Sur-Sur

Los ingresos resultantes de la venta de productos estándar, servicios operacionales y de asesoramiento preestablecidos o adaptados, material de capacitación, intermediación y servicios conexos se acreditan: a) a las actividades de fomento del comercio Sur-Sur y b) a las actividades de desarrollo de mercados, y se utilizan para financiar el suministro de nuevos servicios y material actualizado.

Nota 3

Fondo General

a) Ingresos durante el bienio 2008-2009:

En virtud de lo dispuesto en la resolución 2297 (XXII) de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1967, la decisión de las Partes Contratantes en el GATT, de 22 de noviembre de 1967, y los nuevos arreglos administrativos entre las Naciones Unidas y la OMC, que la Asamblea General hizo suyos en la decisión 53/411 y la

resolución 59/276, el presupuesto ordinario del Centro de Comercio Internacional se prorratea en francos suizos a partes iguales entre las Naciones Unidas y la OMC.

En el presupuesto revisado del Centro para el bienio 2008-2009, establecido por la Asamblea General en su resolución 64/242, se preveían unos gastos estimados de 62.185.850 dólares, equivalentes a 66.606.900 francos suizos, mientras que en el bienio 2006-2007 ascendían a 68.174.300 francos suizos, lo que refleja una disminución del 2,3% en francos suizos. Los ingresos varios se estimaron en 559.650 dólares (equivalentes a 622.400 francos suizos), por lo que las contribuciones de las Naciones Unidas y la OMC ascendían a 30.813.100 dólares cada una (equivalentes a 32.992.250 francos suizos).

Durante el bienio 2008-2009, las contribuciones recibidas de las Naciones Unidas y la OMC ascendieron a 30.813.099 dólares (equivalentes a 33.336.995 francos suizos) y 30.823.954 dólares (equivalentes a 33.336.995 francos suizos), respectivamente, lo que totaliza 61.637.053 dólares.

A continuación figuran los otros ingresos correspondientes al bienio 2008-2009 (en miles de dólares EE.UU.):

	2008-2009	2006-2007
Ingresos por concepto de alquiler de locales	183	164
Venta de publicaciones	28	68
Reintegro de gastos de ejercicios anteriores	134	138
Otros ingresos	21	66
Total	366	436

b) Cargos diferidos

A continuación figuran los cargos diferidos (en miles de dólares EE.UU.):

	2008-2009	2006-2007
Obligaciones por liquidar – ejercicios futuros (párrafo 1) iii) de la nota 2)	2 714	1 389
Anticipos a funcionarios en concepto de subsidio de educación (párrafo 1) iv) de la nota 2)	215	174
Otros cargos	29	24
Total	2 958	1 587

c) Reservas y saldos de los fondos

El saldo excedente del Fondo General del Centro al final de un bienio se acredita a las Naciones Unidas y a la OMC en el bienio siguiente. Por consiguiente, el saldo de 1.617.700 dólares que se arrastró del bienio 2006-2007 se reembolsó a las Naciones Unidas y la OMC por partes iguales en 2008. El superávit de 695.100 dólares al 31 de diciembre de 2009 proviene del exceso de los ingresos respecto de los gastos registrado en el bienio 2008-2009, que asciende a 251.140 dólares, y de la anulación de obligaciones de períodos anteriores por una suma de 443.960 dólares.

Nota 4**Actividades de cooperación técnica**

a) Cargos diferidos

A continuación figuran los cargos diferidos (en miles de dólares EE.UU.):

	2008-2009	2006-2007
Obligaciones por liquidar en ejercicios futuros (párrafo 1) iii) de la nota 2)	8 294	5 129
Anticipos a funcionarios en concepto de subsidio de educación (párrafo 1) iv) de la nota 2)	118	40
Otros cargos	88	107
Total	8 500	5 276

b) Reserva operacional

La reserva operacional se mantiene para cubrir las demoras en el pago de las contribuciones prometidas y la insuficiencia de los ingresos con respecto a los gastos finales de los fondos fiduciarios, incluido cualquier pasivo de liquidación. Como se indica en el resumen de las principales políticas contables (párrafo n) x) de la nota 2), el Centro decidió aumentar su reserva de modo que, con el transcurso de los años, alcanzara un nivel del 15% de los gastos anuales estimados. En el bienio 2008-2009, con el acuerdo de los gobiernos donantes, se aumentó el nivel de la reserva operacional de 1.890.649 dólares, al 31 de diciembre de 2007, a 2.888.694 dólares, al 31 de diciembre de 2009.

Nota 5**Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas**

Las reservas y los saldos de los fondos, que sumaban un total de 2.800.468 dólares al 31 de diciembre de 2009, registraron los siguientes movimientos durante el bienio 2008-2009 (en miles de dólares EE.UU.):

	2008-2009	2006-2007
Saldos de los fondos al comienzo del período	1 341	1 469
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	716	122
Ajustes respecto de períodos anteriores	3	-
Obligaciones de períodos anteriores anuladas	36	23
Transferencias a los fondos rotatorios	(28)	(104)
Transferencias a la reserva operacional	(34)	(169)
Saldos de los fondos al final del período	2 034	1 341
Reservas operacionales al comienzo del período	733	564
Transferencias de la cuenta de superávit	34	169
Saldos de las reservas operacionales al final del período	767	733
Total de reservas y saldos de los fondos	2 801	2 074

Nota 6
Fondos rotatorios y otros fondos

A continuación figuran los ingresos por servicios prestados durante el bienio 2008-2009 (en miles de dólares EE.UU.):

	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>
Fondo rotatorio para servicios de asesoramiento comercial	168	469
Fondo rotatorio para la gestión de la cadena de adquisición y suministro internacional	384	386
Fondo rotatorio para estudios de mercado estratégicos y operacionales	595	1 931
Fondo rotatorio para el fomento del comercio Sur-Sur	65	73
Total	1 212	2 859

Nota 7
Pasivo acumulado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

a) Las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones no utilizados. Como se indica en el párrafo m) vi) de la nota 2, a partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, esas tres obligaciones se determinan mediante una evaluación actuarial, la que fue realizada por un actuario independiente cualificado.

b) Seguro médico después de la separación del servicio

i) Al momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus personas a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando hayan cumplido ciertos requisitos, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para aquellos que hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007, y 5 años para los que hayan sido contratados antes de esa fecha. Esta prestación se denomina “seguro médico después de la separación del servicio”;

ii) Las principales hipótesis que utilizó el actuario para determinar las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2009 fueron una tasa de descuento del 6,0%; tasas de aumento del costo de la atención médica del 8,4% en 2010, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 6,0% en 2010, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de fuera de los Estados Unidos; e hipótesis de jubilación, cese en el servicio y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones. A modo de comparación, las hipótesis utilizadas para determinar el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2007 fueron una tasa de

descuento del 5,5%; tasas de aumento del costo de la atención de salud del 9,5% en 2008, que disminuirían hasta el 5% en 2015 y años subsiguientes para los planes médicos de los Estados Unidos, y del 5,7% en 2008, que disminuirían hasta el 4,5% en 2012 y años subsiguientes para los planes médicos de fuera de los Estados Unidos. Desde la evaluación de 2007, no ha habido cambios en las hipótesis utilizadas por la Caja en cuanto a la jubilación, el cese en el servicio y la mortalidad;

iii) Otro factor en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio es que se consideraron las contribuciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual del Centro. Por ello, las contribuciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y, a partir de la valoración de 31 de diciembre de 2009, una parte de las contribuciones del personal activo también se deduce para determinar el pasivo residual del Centro de conformidad con las ratios de participación en la financiación de los gastos autorizadas por la Asamblea General. Esas ratios requieren que la parte que le corresponde al Centro no supere la mitad para los planes de salud fuera de los Estados Unidos, las dos terceras partes para los planes de salud en los Estados Unidos, y las tres cuartas partes para el plan de seguro médico. La redefinición de las hipótesis para determinar las contribuciones de los participantes de los planes refleja el hecho de que tanto los funcionarios en actividad como los jubilados participan en los mismos planes de seguro de salud y sus contribuciones colectivas sirven para alcanzar las ratios aprobadas de participación en la financiación de los gastos;

iv) Sobre la base de lo señalado en los párrafos ii) y iii), el valor presente del pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2009, neto de las contribuciones de los afiliados, se estimó en 37.144.000 dólares. Este valor refleja ganancias actuariales de 19.751.000 dólares resultantes de la actualización y la redefinición de las hipótesis actuariales señaladas en los párrafos ii) y iii) y basadas en datos actualizados de información censal, solicitudes de indemnización del seguro de salud y otros datos;

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Pasivo acumulado</i>
Pasivo (cifras brutas)	74 289
Deducción de las contribuciones de los afiliados	(37 145)
Pasivo en cifras netas	37 144

v) Además de las hipótesis contenidas en el párrafo b) ii), se estima que el valor actual del pasivo podría aumentar un 17,0% o disminuir un 14,0%, respectivamente, si la tendencia de los costos médicos aumentara o disminuyera un 1,0% manteniéndose todas las demás hipótesis sin cambios. Asimismo, se estima que el pasivo acumulado podría aumentar un 17,0% o disminuir un 14,0%, respectivamente, si la tasa de descuento disminuyera o aumentara un 1,0%, manteniéndose todas las demás hipótesis sin cambios.

c) Prestaciones de repatriación:

i) Al cesar en el servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad al momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad, y los gastos de viaje y mudanza. Esas prestaciones se denominan colectivamente prestaciones de repatriación;

ii) Como se indica en el párrafo m) vi) de la nota 2, se contrató a un actuario consultor para realizar la evaluación actuarial de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2009. Anteriormente, el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación se había calculado sobre la base del costo actual a la fecha de presentación de los informes, sin descuentos ni otros ajustes;

iii) Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron una tasa de descuento del 6,0%; aumentos anuales de los sueldos que oscilaban entre el 10,6% y el 5,5% según la edad y la categoría de los funcionarios, y un aumento del costo de los viajes del 4,0% anual;

iv) Sobre la base de esas hipótesis, el valor presente del pasivo acumulado correspondiente a las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2009 se estimó en 2.784.000 dólares, compuesto por 1.575.000 dólares para el Fondo General, 1.030.000 dólares para actividades de cooperación técnica, 173.000 dólares para gastos de apoyo a los programas, y 6.000 dólares para fondos rotatorios y otros fondos;

v) El cambio en la política contable a fin de calcular el pasivo de las prestaciones de repatriación mediante una evaluación actuarial no se ha aplicado retroactivamente, ya que resulta impráctico realizar una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. Si la metodología de costo actual que se aplicaba anteriormente se hubiera mantenido, el pasivo habría ascendido a 5.086.000 dólares al 31 de diciembre de 2009. Por lo tanto, la adopción de esta nueva política en el período que se examina tiene por efecto la disminución tanto de las obligaciones como de los gastos acumulados no presupuestados por valor de 2.302.000 dólares;

d) Días de vacaciones no utilizados

i) Al momento de la terminación del servicio, los funcionarios tienen derecho al pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días laborables para los funcionarios con nombramientos de plazo fijo o nombramientos continuos;

ii) Como se indica en el párrafo m) vi) de la nota 2, se contrató a un actuario consultor para realizar la evaluación actuarial de los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009. Anteriormente, el pasivo correspondiente a los días de vacaciones no utilizados se había calculado sobre la base del costo actual a la fecha de presentación de los informes, sin descuentos ni otros ajustes;

iii) Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron una tasa de descuento del 6,0%; y una tasa anual de aumento de los saldos de los días de vacaciones anuales acumulados de 15 días en el primer año, 6,5 días por año del segundo al sexto año, y 0,1 días por año en adelante, con un máximo de 60 días acumulables. Se supone que los sueldos aumentan anualmente entre un 10,6% y un 5,5% según la edad y la categoría de los funcionarios;

iv) Sobre la base de esas hipótesis, el valor presente del pasivo acumulado correspondiente a los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009 se estimó en 1.641.000 dólares, compuesto por 985.000 dólares para el Fondo General, 504.000 dólares para actividades de cooperación técnica, 142.000 dólares para gastos de apoyo a los programas, y 10.000 dólares para fondos rotatorios y otros fondos;

v) El cambio en la política contable a fin de calcular el pasivo correspondiente a los días de vacaciones sin utilizar mediante una evaluación actuarial no se ha aplicado retroactivamente, ya que resulta impráctico realizar una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. Si la metodología de costo actual que se aplicaba anteriormente se hubiera mantenido, el pasivo habría ascendido a 2.827.000 dólares al 31 de diciembre de 2009. Por lo tanto, la adopción de esta nueva política en el período que se examina tiene por efecto la disminución tanto de las obligaciones como de los gastos acumulados no presupuestados por 1.186.000 dólares.

Nota 8

Contribuciones en especie

En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, el valor de las contribuciones en especie recibidas se calculó en 2.509.153 dólares con arreglo a la metodología de costo estándar elaborada por el Centro. Las contribuciones en especie consisten principalmente en servicios de conferencias proporcionados por los gobiernos y otras organizaciones o contrapartes para la organización de actos y talleres a nivel local.

Nota 9

Bienes no fungibles

De conformidad con las políticas contables del Centro, los bienes no fungibles se imputan a la habilitación de créditos corriente en el año de su adquisición. En el bienio 2008-2009, los movimientos de los bienes no fungibles, valorados a su costo inicial, fueron los siguientes (en miles de dólares EE.UU.):

	<i>2008-2009</i>
Saldo al 1 de enero de 2008	4 338
Adquisiciones	969
Menos paso a pérdidas y ganancias (accidentes, robos y daños)	(1)
Menos enajenaciones	(359)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	4 947

